



Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

GERENCIA ADJUNTA DE REGULACIÓN TARIFARIA

AUDIENCIA PÚBLICA

Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión

**Presentación del Sustento de los Recursos de
Reconsideración contra la Resolución
OSINERGMIN N° 244-2007-OS/CD**

Lima, 14 de Junio de 2007

Contenido

<i>Presentación de la Audiencia</i> _____	<i>1</i>
Moderador _____	1
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	1
<i>Apertura de la Audiencia</i> _____	<i>2</i>
Ingeniero Luis Ganoza de Zavala _____	2
Vicepresidente del Consejo Directivo del OSINERGMIN _____	2
Moderador _____	5
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	5
<i>Presentación de la empresa LUZ DEL SUR e Intervenciones de la audiencia</i> _____	<i>6</i>
Ingeniero Javier Aspillaga _____	6
Representante de la empresa LUZ DEL SUR _____	6
Moderador _____	17
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	17
PREGUNTAS Y RESPUESTAS _____	17
Pregunta N° 01 _____	17
Sr. Walter Rosales _____	17
Usuario _____	17
Respuesta N° 01-A _____	18
Ingeniero José Luis Eráusquin _____	18
Representante de la empresa LUZ DEL SUR _____	18
Respuesta N° 01-B _____	18
Ingeniero Javier Aspillaga _____	18
Representante de la empresa LUZ DEL SUR _____	18
Moderador _____	19
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	19
Pregunta N° 02 _____	19
Sr. Antonio Morán _____	19
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	19
Respuesta N° 02-A _____	20
Ingeniero José Luis Eráusquin _____	20
Representante de la empresa LUZ DEL SUR _____	20
Moderador _____	20
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	20
Respuesta N° 02-B _____	20
Ingeniero Javier Aspillaga _____	20
Representante de la empresa LUZ DEL SUR _____	20
Moderador _____	21
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	21
Pregunta N° 03 _____	21
Sr. Audaz Egocheaga _____	21
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	21
Respuesta N° 03-A _____	22
Ingeniero José Luis Eráusquin _____	22

Representante de la empresa LUZ DEL SUR _____	22
Respuesta N° 03-B _____	22
Ingeniero Javier Aspillaga _____	22
Representante de la empresa LUZ DEL SUR _____	22
Respuesta N° 03-C _____	23
Ingeniero José Luis Eráusquin _____	23
Representante de la empresa LUZ DEL SUR _____	23
Respuesta N° 03-D _____	23
Ingeniero Javier Aspillaga _____	23
Representante de la empresa LUZ DEL SUR _____	23
Moderador _____	23
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	23
Pregunta N° 04 _____	24
Sr. Carlos Bernardino _____	24
Usuario _____	24
Respuesta N° 04-A _____	24
Ingeniero José Luis Eráusquin _____	24
Representante de la empresa LUZ DEL SUR _____	24
Moderador _____	25
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	25
Pregunta N° 05 _____	25
Sr. Alberto Rivadeneyra Verástegui _____	25
Usuario _____	25
Respuesta N° 05 _____	25
Ingeniero José Luis Eráusquin _____	25
Representante de la empresa LUZ DEL SUR _____	25
Moderador _____	27
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	27
<i>Presentación de la empresa EDECAÑETE e Intervenciones de la audiencia</i> _____	27
Ingeniero Néstor Paredes _____	27
Representante de la empresa EDECAÑETE _____	27
Moderador _____	32
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	32
PREGUNTAS Y RESPUESTAS _____	32
Pregunta N° 01 _____	32
Sr. Walter Rosales _____	32
Usuario _____	32
Moderador _____	33
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	33
Respuesta N° 01 _____	34
Ingeniero Néstor Paredes _____	34
Representante de la empresa EDECAÑETE _____	34
Moderador _____	35
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	35
Pregunta N° 02 _____	35
Sr. Antonio Morán _____	35
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	35
Respuesta N° 02 _____	36
Ingeniero Néstor Paredes _____	36
Representante de la empresa EDECAÑETE _____	36

Moderador _____	37
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	37
Pregunta N° 03 _____	37
Sr. Audaz Egocheaga _____	37
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	37
Respuesta N° 03 _____	38
Ingeniero Néstor Paredes _____	38
Representante de la empresa EDECAÑETE _____	38
Moderador _____	39
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	39
<i>Presentación de la empresa EDELNOR e Intervenciones de la audiencia</i> _____	39
Ingeniero Mario Calmet _____	39
Representante de la empresa EDELNOR _____	39
Moderador _____	43
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	43
PREGUNTAS Y RESPUESTAS _____	44
Pregunta N° 01 _____	44
Sr. Walter Rosales _____	44
Usuario _____	44
Moderador _____	45
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	45
Respuesta N° 01 _____	45
Ingeniero Mario Calmet _____	45
Representante de la empresa EDELNOR _____	45
Moderador _____	46
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	46
Pregunta N° 02 _____	46
Sr. Antonio Morán _____	46
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	46
Moderador _____	48
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	48
Respuesta N° 02-A _____	48
Ingeniero Mario Calmet _____	48
Representante de la empresa EDELNOR _____	48
Respuesta N° 02-B _____	50
Ingeniero Davirael Heredia _____	50
Representante de la empresa EDELNOR _____	50
Moderador _____	50
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	50
Pregunta N° 03 _____	50
Sr. Abel Araujo _____	50
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	50
Respuesta N° 03 _____	52
Ingeniero Mario Calmet _____	52
Representante de la empresa EDELNOR _____	52
Moderador _____	54
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	54
Pregunta N° 04 _____	54
Sr. Audaz Egocheaga _____	54
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	54

Respuesta N° 04 _____	55
Ingeniero Mario Calmet _____	55
Representante de la empresa EDELNOR _____	55
Moderador _____	56
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	56
<i>Receso</i> _____	56
Moderador _____	56
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	56
<i>Presentación de la empresa ELECTRONORTE e Intervenciones de la audiencia</i> _	56
Ingeniero Hugo Mundaca Guerra _____	56
Representante de la empresa ELECTRONORTE _____	56
Moderador _____	63
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	63
PREGUNTAS Y RESPUESTAS _____	63
Pregunta N° 01 _____	63
Sr. Abel Araujo _____	63
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	63
Respuesta N° 01 _____	65
Ingeniero Hugo Mundaca Guerra _____	65
Representante de la empresa ELECTRONORTE _____	65
Moderador _____	66
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	66
Pregunta N° 02 _____	67
Sr. Audaz Egocheaga _____	67
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	67
Moderador _____	68
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	68
Respuesta N° 02 _____	68
Ingeniero Hugo Mundaca Guerra _____	68
Representante de la empresa ELECTRONORTE _____	68
Moderador _____	69
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	69
Pregunta N° 03 _____	69
Sr. Antonio Morán _____	69
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	69
Respuesta N° 03 _____	70
Ingeniero Hugo Mundaca Guerra _____	70
Representante de la empresa ELECTRONORTE _____	70
Moderador _____	71
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	71
Pregunta N° 04 _____	71
Sr. Abel Araujo _____	71
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	71
Respuesta N° 04 _____	72
Ingeniero Hugo Mundaca Guerra _____	72
Representante de la empresa ELECTRONORTE _____	72
Moderador _____	72
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	72
<i>Presentación de la empresa ELECTROCENTRO e Intervenciones de la audiencia</i>	73

Ingeniero Alfredo Oré Brañez _____	73
Representante de la empresa ELECTROCENTRO _____	73
Moderador _____	75
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	75
PREGUNTAS Y RESPUESTAS _____	76
Pregunta N° 01 _____	76
Sr. Abel Araujo _____	76
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	76
Moderador _____	78
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	78
Respuesta N° 01 _____	78
Ingeniero Alfredo Oré Brañez _____	78
Representante de la empresa ELECTROCENTRO _____	78
Moderador _____	79
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	79
Pregunta N° 02 _____	79
Sr. Audaz Egocheaga _____	79
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	79
Respuesta N° 02 _____	80
Ingeniero Alfredo Oré Brañez _____	80
Representante de la empresa ELECTROCENTRO _____	80
Moderador _____	80
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	80
Pregunta N° 03 _____	81
Sr. Javier Risco _____	81
Representante de Edecañete _____	81
Respuesta N° 03 _____	81
Ingeniero Alfredo Oré Brañez _____	81
Representante de la empresa ELECTROCENTRO _____	81
Moderador _____	81
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	81
Pregunta N° 04 _____	82
Sr. Carlos Arroyo _____	82
Consultor _____	82
Moderador _____	83
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	83
Respuesta N° 04 _____	84
Ingeniero Ovidio Uscuvilca _____	84
Representante de la empresa ELECTROCENTRO _____	84
Moderador _____	84
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	84
Pregunta N° 05 _____	84
Sr. Abel Araujo _____	84
Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN _____	84
Respuesta N° 05 _____	85
Ingeniero Ovidio Uscuvilca _____	85
Representante de la empresa ELECTROCENTRO _____	85
Moderador _____	85
Sr. Gonzalo Iwasaki _____	85

Presentación de la empresa ELECTRO UCAYALI e Intervenciones de la audiencia 86

Ingeniero Carlos Ancasi Quispe	86
Representante de la empresa ELECTRO UCAYALI	86
<i>Finalización de la Audiencia</i>	89
Moderador	89
Sr. Gonzalo Iwasaki	89

AUDIENCIA PÚBLICA

“Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión”

**Presentación del Sustento de los Recursos de Reconsideración
contra la Resolución OSINERGMIN N° 244-2007-OS/CD**

Auditorio Principal de SENCICO - Lima

Jueves, 14 de Junio de 2007

Presentación de la Audiencia

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Buenos días señoras y señores, son exactamente las nueve de la mañana quince minutos, la hora indicada para iniciar nuestra Audiencia Pública y cual ha sido nuestra característica voy hacer respetar la hora para reafirmar el tema de la puntualidad de todos los peruanos y sobre todo observar la presencia de ustedes y la puntualidad y de nuestra parte cumplir también con comenzar a la hora que debe comenzar siempre los acontecimientos en nuestro país. A esta hora les comentamos que hoy en nuestra Audiencia Pública las empresas que han presentado recursos de reconsideración contra resolución OSINERGMIN N° 244-2007 van a sustentar los mismos. Esto vinculado al proceso de aprobación de los importes máximos de corte y reconexión. El Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas establece que es el OSINERGMIN el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería quien aprueba los importes máximos que los usuarios del servicio público de electricidad deben pagar por estos conceptos de corte y reconexión. El OSINERGMIN estableció mediante la resolución N° 241-2003 la secuencia, la finalidad, los órganos responsables y los plazos máximos de estos procesos comprendidos en el procedimiento de aprobación de los importes máximos de corte y reconexión. Y

de acuerdo a este procedimiento el OSINERGMIN ha convocado a esta audiencia para que las empresas que han recurrido, o sea que han presentado un recurso de reconsideración contra la resolución N° 244 que fija estos importes puedan exponer sus respectivos recursos de reconsideración. Ustedes han recibido en el momento del registro una hoja donde están las directivas, las indicaciones del desarrollo de la Audiencia Pública y el programa. El horario es referencial. Habida cuenta que las empresas van a exponer de acuerdo al orden que presentaron los recursos de reconsideración pero no necesariamente van a tomar ellas todo el tiempo que se ha previsto que es de 30 minutos para exponer el sustento. Si vamos terminando antes la siguiente empresa pasa a exponer. Tenemos previsto un receso a mitad de las presentaciones y la audiencia va a ser abierta por el ingeniero Luis Ganoza de Zavala que es Vicepresidente del Consejo Directivo del OSINERGMIN y luego tendremos en este orden la presentación de los recursos de reconsideración, EDECAÑETE en primer lugar, luego EDELNOR, ELECTRO UCAYALI, ELECTROCENTRO, ELECTRONORTE y LUZ DEL SUR. En la apertura de la Audiencia Pública se va hacer una explicación muy breve del procedimiento que nos está convocando que es el procedimiento de aprobación de los importes máximos de corte y reconexión para que tengamos una idea cabal de cómo es todo el desarrollo de este procedimiento. Tengo mucho gusto en dejar con ustedes al ingeniero Luis Ganoza de Zavala, Vicepresidente del Consejo Directivo del OSINERGMIN.

Apertura de la Audiencia

Ingeniero Luis Ganoza de Zavala

Vicepresidente del Consejo Directivo del OSINERGMIN

Buenos días. Bienvenidos a la audiencia Pública donde se van a expresar los recursos de reconsideración contra el estudio de fijación de los precios máximos de corte y reconexión. Sí, siguiente por favor. Ese es el contenido de la presentación, los objetivos, el marco legal y la aprobación de los importes máximos de corte y reconexión.

Objetivos. Bueno, como por un marco de transparencia y de darle a todo este proceso de cortes y reconexiones y en general a todos los procesos que lleva a

cabo el OSINERGMIN, estamos pues siempre propiciando estas audiencias en las cuales se trata de encontrar la mayor participación de las personas que asisten para así poder recoger experiencias y ser lo más justo posible en todos estos procesos que fundamentalmente pues son procesos técnicos. Este es el triángulo que siempre se muestra, en la Defensoría del Pueblo también siempre está muy presente y atenta a que los procesos tengan la transparencia con las que nosotros realizamos estas presentaciones, estas regulaciones y que se pongan en la página web del OSINERGMIN que tenga ... la anterior por favor ... que tenga la autonomía que el organismo regulador requiere así como la eficiencia misma que nos lleva pues a que los procesos regulatorios sean limpios, transparentes y justos tanto para los usuarios como para las empresas del sector. Siguiendo.

El marco legal de la regulación tarifaria está establecido por la Ley de Concesiones Eléctricas, su Reglamento, la Ley de Transparencia y Simplificación de los Procesos de los Procedimientos Regulatorios, la Norma de Procedimientos para Fijación de Precios Regulados que finalmente llevan a las Resoluciones de Fijación de los Precios Regulados. En este caso esta audiencia donde se exponen los recursos de reconsideración también es un precio regulado por el OSINERGMIN. Este decreto supremo, si ustedes se acordarán, desde la época que existían las empresas privadas de ... y después privatizadas, después estatizadas y después vueltas a privatizar siempre fueron las empresas las que determinaban cuáles eran los precios de corte y de la conexión y la reconexión. Esto fue modificado por este decreto supremo que en cierta forma ya enmarcaba mejor la regulación general de todos los procesos tanto tarifarios como este proceso que era uno de los pocos que quedaba excluido de la regulación para que fuera una cosa más estudiada técnica y no fuera solamente puesta por las empresas casi, casi con conocimiento de ellas sin conocimiento del público. Entonces, el decreto supremo éste fijó de esta manera porque ya venía siendo pues un clamor casi, casi general que alguna gente se quejaba “me han cobrado tanto por el corte, me han cobrado tanto por la reconexión”, que esto llegó pues a establecer este decreto supremo para fijar estos precios de corte ... esos precios máximos de corte y reconexión. Para estos por supuesto se han hecho estudios de tiempo, estudios de movimiento, se contrataron empresas especializadas que nos han hecho este trabajo para

determinar ya estos precios. Este es una segunda fijación de precios, ya anteriormente se hizo la primera vez en el año 2004. Este es la resolución del marco legal del OSINERG que estableció el procedimiento para la aprobación de los importes máximos de corte y reconexión. El procedimiento establece los procesos responsables, plazos máximos y fecha límite que deben ser cumplidos para la aprobación de los importes máximos. Estos estudios vienen siendo entregados por las empresas, cada una de las empresas entrega sus propuestas, son revisadas por el OSINERGMIN y finalmente concluimos con la resolución que da origen a esta reconsideración de las empresas. Como ustedes pueden ver en esta presentación todas estas actividades se tienen que desarrollar para llegar a estos precios máximos de corte y reconexión y es una larga actividad que está aquí resumida en estos 10 puntos que ustedes pueden leer y que finalmente da pues un trabajo bastante extenso para tanto las empresas como para nosotros mismos. Siguiendo. Fíjense aquí en esta lamina se están ... todo el proceso en que se interviene desde que ha comenzado que ha sido el 12 de Febrero del año 2007 con la presentación de las propuestas, la publicación, las Audiencias Públicas, las observaciones, las absoluciones, las publicaciones de las resoluciones de aprobación de importes de corte y reconexión. La siguiente por favor. La interposición de los recursos de reconsideración que son estos, por los interesados, la publicación de los recursos de reconsideración, la Audiencia Pública que es la que estamos hoy día, las empresas van hacer la sustentación de los recursos de reconsideración ante esta sala y finalmente pues va terminar esto desde Febrero de este año hasta Julio, hasta el 18 de Julio en que se publica la resolución final que ya resuelve los recursos de reconsideración presentados por las empresas. Estas son las empresas que han presentado los recursos de reconsideración y en ese orden me parece que va ser las presentaciones que van a sustentar, EDECAÑETE, EDELNOR, ELECTRO UCAYALI, ELECTROCENTRO, ELECTRONORTE y LUZ DEL SUR. Claro, dentro de todo este proceso ustedes comprenderán nosotros tenemos nuestros estudios, las empresas tienen sus estudios. Nosotros en base a los estudios a lo que nos dicen nuestros consultores sacar nuestra resolución. Las empresas tienen sus propios consultores, sus propios estudios de tiempo y por ahí pues siempre hay algunas divergencias entre lo que nosotros opinamos y lo que opinan las

empresas. Por eso es que las empresas están aquí para presentar estos recursos en reconsideración a la resolución del OSINERGMIN. Bueno, esta sería la presentación, yo creo que la participación de todos los asistentes es bienvenida, creo que cuanto más preguntas se hagan mejor será para la transparencia de este proceso y bueno yo creo que de ahí saldrá un poco los resultados finales de los recursos de reconsideración que van hacer las empresas. Muchas gracias.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Bien, con relación al orden, disculpen estamos justamente reconsiderándolo, el orden es el que aparece en el programa que ustedes han recibido. Lo que inicialmente me alcanzaron que les comuniqué a ustedes es el orden alfabético de los representantes de las empresas que van a sustentar el recurso de reconsideración. En consecuencia, enmendando el primer anuncio, el orden que ustedes tienen es el de la presentación de las empresas de nuestra Audiencia Pública. Comenzamos con LUZ DEL SUR que presentó en ese orden primero el recurso de reconsideración, luego viene EDECAÑETE, EDELNOR. Luego de la presentación de EDELNOR tenemos un receso de 25 minutos, seguimos con ELECTRONORTE, ELECTROCENTRO Y ELECTRO UCAYALI. En consecuencia, perdón, si cambiamos el orden comenzamos con LUZ DEL SUR por favor. Es el orden que aparece en el programa. Mas bien la otra es el orden por las empresas alfabéticamente, en consecuencia vamos a comenzar con el recurso de reconsideración de la empresa LUZ DEL SUR que nos ha acreditado para su sustentación a los señores Víctor Saldarriaga Dávila, Javier Aspillaga Seoane, Carlos Ramírez Gálvez y Carlos Reátegui. Adelante los representantes de LUZ DEL SUR, van a exponer un tiempo máximo de 25 minutos para sustentar el recurso de reconsideración contra la resolución OSINERGMIN N° 244-2007.

Presentación de la empresa LUZ DEL SUR e Intervenciones de la audiencia

Ingeniero Javier Aspillaga

Representante de la empresa LUZ DEL SUR

Muy buenos días a todos los aquí presentes. Nos corresponde presentar los principales puntos del recurso de reconsideración que LUZ DEL SUR ha hecho llegar a OSINERG en este proceso de fijación tarifaria. Siguiendo lámina por favor. Nuestra presentación corresponde a una pequeña introducción, unos antecedentes respecto a este proceso de fijación tarifaria y después vamos a proceder a enumerar cada uno de los petitorios que hemos hecho es un resumen y el contenido completo del recurso de reconsideración está disponible en la página web de OSINERG. Siguiendo lámina por favor. LUZ DEL SUR es una empresa concesionaria de distribución que atiende a más de 760 mil clientes ubicados en la parte Sur y Este de Lima, de la provincia de Lima y esto abarca las provincias también de Huarochirí y Cañete. Por el lado de Huarochirí llegamos cerca hasta el límite pues con el departamento de Junín prácticamente, es un área de concesión que abarca unos ... es aproximadamente 3 mil kilómetros cuadrados, incluye más de 50 distritos. Siguiendo lámina por favor. Respecto al año 2006, en el último semestre se procesaron un promedio de 46 mil órdenes de corte mensuales y unas 41 mil órdenes de reconexión, trabajos que están distribuidos a lo largo de toda nuestra zona de concesión. La lámina anterior por favor. Acá observamos en un mapa donde nuevamente se ve la distribución de los distritos en el departamento de Lima que atiende LUZ DEL SUR y unos cuadrados que representan los mapas de densidades de corte, es un poco la metodología que ha venido empleando OSINERG. En la zona de Lima vemos algunas imágenes en los distritos de San Isidro, Miraflores, el área de los Pantanos de Villa, la zona de Huaycán un poco más hacia el Este, representan geografías distintas, una urbanística distinta, tipo de vías, clientes, es diverso lo que corresponde el área que maneja LUZ DEL SUR. Esto es lo que representa solo la zona de Lima. La siguiente lámina. Dentro de la zona de Lima se presentan algunas condiciones: enrejados, suministros, los medidores que están con llave, hay un

muro que se ha construido en la parte exterior del predio que ya no permite el acceso al medidor. Es un problema común en nuestra zona de concesión. También tenemos zonas de acceso difícil. Otra parte de nuestra zona de concesión podemos ... la representamos acá que es el valle del río Lurín, es la vía que va desde el distrito de Lurín, Pachacamac y llega hasta Cieneguilla y hay poblados que atendemos en esta parte que es cercana a Lima y estas son las características de la vía de tránsito de esa zona. Siguiendo lámina por favor. Tenemos también la zona de Huarochirí, tenemos ahí el pueblo de Laraos que está a 3600 m.s.n.m. que el camino está por la cuenca del río Santa Eulalia, el río Rimac. Tenemos el pueblo de Matucana a 2300 m.s.n.m., el pueblo de Santiago de Tuna 2900 m.s.n.m., ahí ponemos una imagen del camino al pueblo de Callahuanca, y es más o menos así es el camino de la mayoría de estas localidades, son trochas carrozables con abundantes precipicios y en las que se dificulta el acceso especialmente en la temporada de lluvias. Por lo general durante todo el año la ruta es un poco peligrosa. Siguiendo lámina por favor. Tenemos la zona de Balnearios que se extiende hasta la provincia de Cañete, son zonas de playas y también valles costeros. Ahí representamos una zona de playas donde es común tener puestos comerciales que le brindamos suministro de energía, hemos puesto también una imagen aérea de las Salinas de Chilca que es una zona desértica, el camino al valle de Calango y una imagen del Valle de Mala. Todo esto dentro de la zona de concesión de LUZ DEL SUR. Ahora vamos a conversar ... vamos hablar un poco sobre los antecedentes de este proceso de fijación, algo complementario a lo que ya ha mencionado inicialmente el OSINERG.

Como referencias legales tenemos el artículo 90° de la Ley de Concesiones Eléctricas es el cual faculta a la empresa a efectuar el corte en caso de morosidad, casos de riesgo eléctrico y establece además que los concesionarios fijarán periódicamente los importes por concepto de corte y reconexión de acuerdo a lo que establezca el Reglamento. Adicionalmente tenemos el artículo 180° del Reglamento de la Ley de Concesiones el cual establece que los importes de corte y reconexión deberán cubrir los costos eficientes en que se incurra para su realización y que será el OSINERGMIN el que aprobará estos importes y además de la periodicidad con la que estos

tendrán vigencia sobre la base de los criterios y procedimientos que establezca para tal efecto. Siguiendo lámina por favor.

Este es un resumen de los hechos que se han presentado durante este proceso de fijación tarifaria. En Febrero de este año las empresas hicieron llegar a OSINERG sus propuestas de acuerdo con el procedimiento y formatos que están incluidos en las resoluciones que ahí mencionamos. En el mes de Marzo las empresas absolvieron las observaciones que el OSINERGMIN hizo llegar a nuestras propuestas y además complementariamente se adjuntó las propuestas definitivas. En el mes de Abril de este año OSINERGMIN prepublicó el proyecto de resolución de aprobación de los importes máximos de corte y reconexión el cual estuvo basado en un estudio por sectores típicos efectuado por un tercero, un Consultor contratado por el propio OSINERGMIN. En Mayo de este año las empresas han interpuesto sus recursos de reconsideración y bueno ese es el motivo que nos trae a todos acá porque corresponde hacer una exposición en esta audiencia de estos recursos.

Ahora vamos a pasar a enumerar los principales puntos que hemos incluido en nuestro recurso de reconsideración. Inicialmente vamos a hablar sobre el tema del muestreo, la parte que sustenta la recolección de datos y las mediciones de tiempos del estudio de OSINERG. Nuestro primer petitorio es respecto al número de rutas que se han considerado para determinar los tiempos promedio de traslado. Consideramos que el número de rutas no es suficiente, OSINERG viene sustentando que el número de rutas se ha basado en la cantidad de suministros que ellos han recorrido pero esto no sería correcto ya que el número de suministros viene a ser solo una característica de las rutas, no es una unidad de muestreo, la unidad de muestreo viene a ser la ruta que vamos a recorrer y que tiene como característica un tiempo promedio de traslado. Bueno, estamos proponiendo que se considere factores de corrección por el error estadístico de haber recorrido muy pocas rutas, recorrido muy pocas rutas en este proceso de evaluación.

Por otro lado, otro de nuestros petitorios ... siguiente lámina por favor ... se refiere a la poca representatividad que han tenido las áreas de baja densidad ubicadas en zonas rurales y en zonas de valles y playas en nuestra zona de concesión. Este error en la selección de las muestras a nosotros se debe a que hay un grado de varianza muy alto dentro de los grupos que OSINERG ha

elaborado para escoger sus muestras. Me explico, OSINERG ha tomado una cantidad de cortes, densidad de cortes por áreas y ha considerado que algunos grupos son de baja densidad, otros de media densidad y otros de gran densidad, pero los rangos que componen cada uno de estos grupos son muy amplios y esto induce a un error al momento de seleccionar las muestras porque hay agrupaciones que tienen muy pocos cortes que terminan siendo excluidos al tener considerados solo tres grupos como había mencionado: baja, media y alta. Y estadísticamente lo correcto para el nivel de dispersión que hay en nuestra zona de concesión aplicando fórmulas que sugieren en los libros implicaría haber considerado hasta 11 grupos. Esto aseguraría que al momento de seleccionar muestras de cada uno de estos grupos haya mayor representatividad de cada uno de los distintos grupos con densidades de corte que hay en nuestra zona de concesión. Bueno, y en efecto algo que hemos observado respecto al grupo éste de baja densidad es que de las rutas que se han recreado éstas tienen como media una cantidad de 44 cortes acumulados durante el mes pero si nosotros esto lo comparamos con el valor real que es el que se tiene disponible con la información que le hemos alcanzado a OSINERG, la media de este grupo es menor en un 50% al valor promedio de las rutas que ha recreado OSINERG. Definitivamente no es representativo y este error tan grande de aproximadamente 50% es por esa mala división de los estratos o los grupos. Siguiendo lámina por favor. Gracias.

Respecto al estudio de tiempos propiamente dicho. Hemos pasado el tema de cómo se han seleccionado las muestras, ahora hablemos del estudio de tiempos. Una vez seleccionada estas muestras en cantidad no es adecuada OSINERG al hacer los recorridos ha considerado rutas optimizadas en las cuales solo se ha trasladado entre los puntos en los que hubo un corte efectivo, pues lo que nosotros estamos indicando es que eso no es correcto porque en la ruta dentro de los predios que tú escoges la empresa se tiene que trasladar a otros en los que no puede efectuar el corte porque hay oposición del usuario, hay un enrejado, hay que tocar una puerta, esperar y hacer un intento de que se pueda acceder al medidor para efectuar el corte pues esto alarga los tiempos de traslado entre cada predio y esto no está considerado en el estudio. Ahora, hay un tema que OSINERG ha agregado en esta fijación referente a los casos en los que el cliente se opone a efectuar el corte, entonces el OSINERG

está indicando que se podría proceder al cobro en estos casos y con esto se estaría absolviendo el tema de los predios no visitados, perdón de los predios en los que el corte no es efectivo pero no solo estamos indicando que los únicos casos en los que el corte no es efectivo no se circunscriben a una acción del cliente de oposición al corte sino que el corte puede resultar no efectivo por motivos de seguridad, por motivos técnicos, porque el cliente demuestra que ha efectuado el pago el mismo día en que hemos salido a hacer el corte pocas horas antes de que la cuadrilla llegue a su vivienda y además también en las actividades de verificación de la situación de corte en muchos de los casos en los que uno llega a la vivienda y constata que efectivamente el corte está realizado, entonces no tengo que hacer un corte más drástico pero esa visita también es un corte no efectivo y todo eso incide en los rendimientos. Nos hemos propuesto OSINERG unos factores de corrección que recogen precisamente la incidencia de estos casos en el caso de LUZ DEL SUR. Cuando hablamos acá de secuencia uno nos referimos al primer intento de corte en estos ... estos casos representan un 6%, tienen una incidencia de 6% para incremento de los rendimientos, para disminución en todo caso respecto a lo que ha presentado OSINERG. La secuencia 2 y 3 corresponden a las actividades de verificación y obviamente ahí crece bastante el porcentaje de cortes no efectivos porque muchos casos yo tengo que programar mi visita porque es parte de la actividad de gestión pero yo simplemente constato que no se ha efectuado el corte y ahí no corresponde cobrarle nada al usuario, simplemente es un costo que tiene que estar reconocido en la actividad en general porque es parte de la gestión de la empresa. Siguiendo lámina por favor.

En el siguiente petitorio se refiere al hecho de no haber realizado un estudio de tiempos y movimientos para las actividades de corte y reconexión en sí. Cuando OSINERG ha sustentado su muestreo y ha hablado de una cantidad dada de suministros con un tamaño de muestra estos no han sido utilizados para determinar los tiempos de la acción de corte y reconexión. Esto a cantidades de suministros simplemente se utilizó como una referencia para los traslados, para las rutas pero las mediciones de tiempos del corte en la caja corresponden a valores que OSINERG o que el Consultor ha recogido de la fijación del año 2004. En el año 2004 simplemente estos tiempos se recrearon,

no se hizo mediciones de campo, no se aplicó ninguna técnica de muestreo estadístico para recoger valores reales. Entonces, en esta oportunidad que las empresas ya venían trabajando de acuerdo al procedimiento que OSINERG había impuesto correspondía hacer mediciones reales. Estaban las condiciones dadas para que se hagan mediciones reales en el terreno y considerando incluso los tamaños de muestra que el mismo OSINERG había calculado, que ahí sí hubiera sido lo correcto pero no se hizo de esa manera.

Otro tema también que estamos poniendo a consideración es en las conexiones aéreas. En las conexiones aéreas volviendo al tema de que se han recogido valores del año 2004 en esa oportunidad recordamos que OSINERG presentó un video de un corte efectuado en una zona rural, en una conexión no normalizada a la intemperie y directa a la línea de distribución mediante un cartucho. Esa condición es irrepetible en la zona de concesión de LUZ DEL SUR, a nosotros nuestras conexiones aéreas son mediante una caja de distribución en el poste. Entonces, por eso reiteramos que no es válida la medición en la cual se está sustentando el tiempo que se presenta en el estudio y es necesario hacer una medición real en una actividad de corte real. Para eso está ... se ha entregado la información necesaria y se podría salir hacer un estudio de tiempos en movimientos en el terreno. Siguiendo por favor. Respecto al procedimiento. Junto con la resolución de precios OSINERG también establece el procedimiento con el cual se debe efectuar los cortes, la secuencia y los tipos de cortes en sí. Como había mencionado hace poco, en esta oportunidad OSINERG está reconociendo el tema del ... en parte de los costos de corte no efectivos por oposición del usuario que es un costo que las empresas venían incurriendo, se asignaba el trabajo de cortes, salía la cuadrilla, llegaba al predio, estaba un tiempo ahí intentando hacer la gestión de corte pero esta resultaba no efectiva por oposición del usuario. Entonces, OSINERG está proponiendo que en esta oportunidad sí esté reconocido este costo pero sujeto a una constatación policial. Al respecto tenemos algunas precisiones que estamos solicitando al OSINERG en nuestro petitorio. En primer lugar solicitamos que se precise respecto al concepto de oposición que este implica, las acciones o amenazas físicas contra la integridad o la propiedad de la empresa que ha salido a efectuar esta acción de corte lo cual involucra un 7% del total de estos casos pero además también los casos donde

el cliente no sale directamente a enfrentar a la empresa pero ha impuesto una barrera de acceso que solo él controla. Es el caso de medidores internos, medidores enrejados, medidores con candado y estos representan un 93% de los casos, o sea su incidencia es mayor que los casos de una oposición violenta o de amenaza.

Otro de los petitorios es hacer extensivo la aplicación de estos cargos a los casos en los que el cliente no permite no solo la ejecución de un corte sino la verificación de que se mantenga la situación de corte porque puede ser que la empresa haya efectuado el corte anteriormente pero por ... según lo que establece el procedimiento y por las necesidades de gestión de la morosidad tenga que ir a hacer una verificación de que se mantenga la situación de corte y en esa oportunidad recién el cliente haya interpuesto una barrera física o se oponga a la verificación. En este caso también debería corresponder el cobro de esa visita no efectiva.

Otro punto es que a veces estas barreras que se han interpuesto para el acceso de la empresa concesionaria que afectan la actividad de corte, afectan actividades de mantenimiento, actividades de contraste, termina también repercutiendo en la actividad de reconexión porque dado el caso de que la empresa logre acceder al medidor y efectúe el corte al momento de que el cliente haga el pago y la empresa se acerque a hacer la reconexión no pueda ingresar al medidor interno o en esa oportunidad el cliente no esté presente y no le permita el acceso. La empresa tiene que volver al día siguiente, tiene que reprogramar esa actividad de reconexión. En esa situación también debería aplicarse el cargo por una reconexión no efectiva.

Adicionalmente tenemos el tema del cargo, cómo se ha determinado. OSINERG ha propuesto que este cargo sea un factor de descuento, es decir en los casos en los que la visita no sea efectiva por oposición del usuario el costo debe ser menor al de un corte efectivo, es como un premio a una actividad, a una acción incorrecta por parte del usuario y además para que nosotros podamos cobrarlo tenemos que realizar actividades adicionales a la visita de corte en sí. Tenemos que tener medios probatorios, notificar a OSINERG, reprogramar una nueva visita. Lo correcto sería que sean factores, no de descuentos sino de recargo. Siguiendo lámina por favor.

Como último punto de nuestro petitorio tenemos el tema de los recursos. Respecto a los recursos estamos incidiendo nuevamente en el tema de los conectores tipo cuña en el caso de los cortes y reconexiones aéreas. El conector tipo cuña a diferencia de los conectores tipo tornillo que OSINERG está proponiendo se puede remover sin dañar los conductores, su instalación no requiere de herramientas especiales, es más sencilla, y además no requieren ser reajustados y reapretados periódicamente. Entonces, no entendemos por qué se insiste en que esta propuesta no es eficiente. Inicialmente yo creo que OSINERG está orientándolo simplemente por el tema del precio de compra pero nosotros lo estamos orientando no solo por el tema del precio de compra sino el costo en el mediano y largo plazo sobre el costo de las actividades posteriores de mantenimiento, su incidencia en la red en temas incluso de pérdidas. Acá hemos puesto un gráfico donde se puede observar pues el comportamiento del conector propuesto por LUZ DEL SUR que es la curva de acá abajo, éste es un costo en el tiempo referido a pérdidas de energía y esta curva son el resto de conectores existentes en el mercado. Entonces, obviamente la diferencia es abismal además de lo que ya hemos mencionado arriba de que es más fácil de retirar, es más fácil su mantenimiento, no es solo el costo de compra. Siguiente lámina por favor.

Otro aspecto que hemos venido mencionando durante el proceso de fijación y hemos incluido nuevamente en nuestro recurso de reconsideración, es el uso de un ... es un pedazo de tubo de PVC, es un tubo de PVC completo que se utiliza como elemento de protección en los casos de encementado en las cajas que es el corte más drástico, un corte de nivel 3. Vamos a presentar un video porque esto va a ser más fácil visualizarlo que entenderlo con palabras pero la idea es que básicamente cuando uno va a cubrir la parte de la caja por donde salen los cables que llegan al medidor es necesario poner un medio de protección que aisle los cables de cualquier elemento que haga presión directa sobre ellos. Entonces, por eso se pone un tubo que tiene una forma cóncava y ahí queda como un vacío y además es una protección mecánica para los elementos de la conexión que están ahí abajo, entonces no entra material residual y al momento de tener que hacer la reconexión que hay que romper la capa de cemento que se ha puesto encima, no hay una incidencia de golpe directo sobre el cable. Un favor, ¿podría hacer click sobre la imagen? ... no

corre. Disculpen, hay un problema técnico, no está corriendo la imagen pero esta es la parte inferior de la caja y lo que hace acá el técnico es antes de cubrir con cemento los elementos, el cable que llega de manera subterránea, pone este tubo de PVC sobre la parte del cable que sobresale y después recién hace el recubrimiento con cemento. Entonces, lo que OSINERG propone es no utilizar el tubo de PVC sino poner simplemente una plancha delgada de cartón directamente sobre el cable. Lo que nosotros hicimos es que esa plancha de cartón primero que absorbe toda la humedad de la mezcla afecta la parte de la mezcla que está en contacto con el cartón y no es una protección mecánica para el cable que está ahí expuesto. Cuando uno venga a golpear para romper la mezcla todo el golpe va incidir también sobre el cable, entonces lo desgasta y ahí también hay una parte de tubo de plástico que viene por acá que sobresale, entonces todo eso está recibiendo el golpe al momento de la reconexión. Lo ideal lo que estamos proponiendo es el tubo de PVC que incluso amortigua, se comprime un poco y regresa a su posición inicial ante el golpe. Siguiendo lámina.

En el tema de las furgonetas OSINERG está incluyendo en esta fijación tarifaria el uso de unas furgonetas de 1300 centímetros cúbicos para trasladarse por toda la zona de concesión de LUZ DEL SUR y acceder a las zonas más alejadas, a las zonas peligrosas, a la zona de caminos de arena, al pueblo de Laraos que vimos anteriormente 3800 m.s.n.m. pues nosotros creemos que no es adecuado incluir en esta fijación tarifaria el tema de las furgonetas. No hay ninguna experiencia a nivel nacional en su uso, se ha traído como referencia una experiencia en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, que yo creo que no es comparable con la ciudad de Lima. Lo que nosotros estamos diciendo es que las furgonetas con ese cilindraje no son adecuadas para zonas arenosas y agrestes, eso lo encontramos en Villa el Salvador; encontramos zonas de arena en Valle del Río Lurín, los caminos que hemos visto hace poco en las imágenes tampoco son adecuadas para las zonas rurales de la provincia de Huarochirí o Cañete para hacer ese tipo de recorridos y tampoco son adecuadas para el pésimo estado de las vías de la ciudad de Lima. Esas camionetas su vida útil sería muy mermada si la sometemos a un uso continuo para trabajos de cortes y reconexiones recorriendo toda la ciudad de Lima, viajando a las zonas alejadas de nuestra zona de concesión y se convertiría

también en un tema de seguridad. Una camioneta que uno tiene que mantener en esas condiciones durante 5 años, cuando esté en un estado lamentable a los dos años de uso o menos va a ser un riesgo para las personas que estén efectuando el trabajo y es más o sea sugeriríamos al OSINERG que haga una visita en una furgoneta de este tipo a alguna de las localidades que hemos presentado en la provincia de Huarochirí para que constate el riesgo al que estaría sometiendo al personal que va en esta camioneta y el maltrato que sufriría el vehículo si esto fuera algo continuo o simplemente a recorrer alguna parte de nuestra zona de concesión en la ciudad de Lima. El caso de La Victoria que el estado de las vías es uno de los sitios dentro de la zona urbana donde está peor. Hay hasta distritos que dicen que el 80% de las pistas en ese distrito están deterioradas, necesitan mantenimiento. Entonces, ante esta situación de las furgonetas nosotros volvemos al tema de las camionetas. La empresa en estos momentos tiene camionetas, yo creo que la mayoría de personas deben haber visto las camionetas de LUZ DEL SUR que se trasladan por la ciudad de Lima que son camionetas en muy buen estado, camionetas apropiadas que se mantienen en buenas condiciones. Si estas camionetas son las apropiadas para todos los fines en nuestra zona de concesión, qué sentido tiene hacer un mix de tener esas camionetas, tener furgonetas, tener además una camioneta 4x4 otra 4x2 usándolas de manera ineficiente, o sea tendría que tener la camioneta cuadrada solo para cuando me vaya a zonas de arena, zonas con muy malas pistas o a la zona de Huarochirí y usar las furgonetas solo cuando me esté trasladando por algunas zonas de Lima y eso resulta ineficiente. Lo eficiente es tener un vehículo que te permita trasladarte por toda tu zona de concesión y lo estás usando al 100% de su capacidad. Siguiendo lámina por favor.

Bueno, con el tema de las camionetas y de las condiciones de las vías en nuestra zona de concesión retomamos el tema del chofer que no se está considerando en esta fijación tarifaria. El técnico que realiza la actividad de corte tiene que estar concentrado en su actividad de corte, no necesariamente en el manejo o en la seguridad de dónde ha dejado el vehículo. Entonces, es obvio que es necesario tener una persona que tenga la licencia de conducir adecuada para realizar este tipo de actividades.

Respecto al tema del GLP, bueno nosotros no estamos en contra del tema del GLP, es correcto incluyéndolo pero tiene ... su inclusión tiene que ser gradual y tiene que ser adecuada. En este momento para el caso de LUZ DEL SUR significaría una restricción muy grande, los porcentajes que estaba planteando el OSINERG para incluir el uso del GLP porque reduce la autonomía de traslado de las unidades dentro de nuestra zona de concesión precisamente para las zonas de baja densidad que son la mayoría y las más dispersas. Entonces, y eso nos lleva nuevamente a tener que tener un mix de vehículos que sí puedan usar GLP y solo se puedan trasladar dentro de la ciudad de Lima pero que no los puede enviar a las provincias de Huarochirí o Cañete porque no van a encontrar centros de abastecimiento o en todo caso los pocos centros de abastecimiento que hay en Lima los vehículos van a tener que estar haciendo pues colas durante varias horas para lograr abastecerse y eso restringe también su disponibilidad de tiempo. Tengo que programar mis actividades pero voy a tener mis vehículos haciendo cola en uno de los pocos grifos que hay abasteciendo GLP. Siguiendo lámina por favor.

Con esta lámina ya vamos a terminar nuestra presentación tanto que estamos sometiendo a reconsideración es el referente al deducible por los siniestros. OSINERG ha manifestado que los costos de cualquier daño que sufra el vehículo por un caso de accidente están incluidos dentro del seguro, están incluidos dentro del seguro, no conocemos un seguro que uno simplemente se choque y el seguro atienda el siniestro sin cobrar a la persona un deducible y la siniestralidad dentro de la zona de concesión de LUZ DEL SUR es alta debido a las condiciones del tráfico en la ciudad de Lima, la irresponsabilidad de muchos choferes, de choferes particulares, choferes de transporte público, de taxi, mototaxis, en general hay un problema con la irresponsabilidad en el manejo. Tenemos también el pésimo estado de las vías nuevamente, la mala señalización de las calles, además de disturbios públicos y zonas de pandillaje. Hay una tasa de siniestralidad alta, rotura de vidrios, choques pequeños, choques mayores, entonces el costo de cada uno de los deducibles que se tenga que pagar en estas oportunidades también debe estar incluido. No solo el pago del seguro sino también los deducibles. Y finalmente estamos sometiendo a reconsideración el costo de alquiler de las grúas. Dentro del tema de los cortes en media tensión esto no afecta a los usuarios residenciales sino

que en media tensión en muchos casos el medidor o los elementos de la conexión están en un poste, no es posible llegar ahí a no ser que sea con una grúa, es el elemento más adecuado y más seguro, está reconocido pero hay un costo de alquiler que debe ser el apropiado. Entonces, estamos adjuntando una factura para que OSINERG verifique el monto real de alquiler en el mercado de uno de estos vehículos. Muchas gracias. Eso sería todo y bueno procederíamos con la ronda de preguntas si es que hubiera alguna.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias a la empresa LUZ DEL SUR. Aunque ha consumido totalmente el tiempo, damos ... no se si hay alguna intervención, alguna pregunta, perfecto. Comenzamos con el señor Rosales, el señor Morán, el señor Egocheaga. Los micrófonos por favor y luego a la derecha. Si fueran tan amables para las intervenciones. Le parece señor Rosales, usted que tiene buena voz podemos comenzar, si le podemos escuchar mientras llegan los micrófonos. Gracias. Ahí están llegando ya. Aunque nos conocemos, es importante presentarse por favor para que conste también en el documento que estamos grabando. Gracias.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Pregunta N° 01

Sr. Walter Rosales

Usuario

Sí, porque el día de ayer una participación muy similar y en el mismo local fui discriminado de forma muy arbitraria por parte del regulador al consignar otro nombre, otra persona en mi participación el día de ayer y inclusive no desearon modificar el nombre mío por el supuesto intervención, la persona que intervino, en el acta efectivamente, y quiero dar cuenta que usted en dos ocasiones una da mi nombre para que me prepare para mi intervención, es el señor Walter Rosales y después cuando me toca el turno dice nuevamente es el señor Walter Rosales pero sin embargo parece que la reguladora está muy interesado porque los usuarios no participemos en estas audiencias sobre todo

si son incómodas, no se, entonces quisiera una explicación al respecto sobre la participación de los usuarios en estas audiencias y sobre la forma que tiene que manejar el regulador la participación de los usuarios en torno a los cambios que suceden en las intervenciones.

Bueno, quería la pregunta para la gente de LUZ DEL SUR es si lo deducible de los siniestros no bastan con los seguros y que los choferes y los problemas de tránsito, bueno los problemas de tránsito son para todos no solamente es para LUZ DEL SUR sino para todos los usuarios en la ciudad de Lima y indicarles de que si los choferes que tienen o contratan no pueden manejar o conducir en la ciudad de Lima entonces simplemente tendrían que cambiar, ustedes están en la capacidad de chequear qué tan problemático es un chofer o qué tantos accidentes incurre por lo tanto pueden hacer estadísticas y cambiarlo los choferes o en todo caso ustedes mismos deberían dar las rutas por las cuales deberían de transitar para ir a un lugar a hacer una actividad de corte o reconexión. Nada más.

Respuesta N° 01-A

Ingeniero José Luis Eráusquin

Representante de la empresa LUZ DEL SUR

Lo único que estamos pidiendo en este tema es que sean reconocidos los costos en los cuales incurren las actividades de cortes y reconexiones, en este caso los deducibles. El tema de los choferes no es que no estén capacitados ni que no estén entrenados para la actividad sino que se producen imponderables pues en el tránsito que tienen a ocurrir accidentes los cuales deben de estar cubiertos tanto por los costos de los seguros como los costos deducibles, lo único que pedimos es que se reconozcan pues los costos de los deducibles que es un costo real en que se incurre.

Respuesta N° 01-B

Ingeniero Javier Aspillaga

Representante de la empresa LUZ DEL SUR

Quisiera añadir algo, actualmente nuestras unidades sí tienen choferes, es decir ustedes verán los vehículos de LUZ DEL SUR que se están trasladando a las calles tienen un chofer. Yo creo que eso en parte contribuye para la

seguridad del personal que está siendo trasladado para el buen estado de conservación de los vehículos para un manejo responsable de estas unidades y es un tema no solo de seguridad del personal, imagen de la empresa sino que también se hace por respeto al público que es el que paga este servicio y ve que se le haga en condiciones optimas.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Muchísimas gracias. El señor Morán por favor. ... el micrófono.

Pregunta N° 02

Sr. Antonio Morán

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Sí, buenos días. Antonio Morán del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN. El año pasado se aprobaron las tarifas del servicio eléctrico prepago y hay varias entidades, empresas que prestan servicios de distribución de luz en el norte, en Trujillo que están difundiendo bastante el servicio eléctrico prepago y se planteó este servicio como una opción interesante, factible, realizable para evitar todos estos sistemas, estos problemas que significa los cortes y reconexiones en lugares inaccesibles, complicados de pandillaje y también se presentó esto como una opción para que las empresas concesionarias puedan expandir su servicio en lugares alejados. Encontramos bastante entusiasmo en las empresas prestadoras de otros servicios como una opción interesante el servicio eléctrico prepago, sin embargo no hemos encontrado en ninguna parte de sus estudios, en ninguna parte del análisis del muestreo estadístico que hacen de qué manera el servicio prepago va a reducir la cantidad de cortes y reconexiones que se van a requerir. En el estudio que ustedes presentan tienen cerca de 760 mil clientes-usuarios, tienen cerca de 46 mil, 41 mil cortes y reconexiones que hacen y recuerdo que el año pasado se propuso que iban a ser cerca de 27 mil clientes potenciales que iban usar el servicio eléctrico prepago aquí en Lima. Entonces, primero sería interesante si nos informan en qué manera va avanzando el servicio prepago, cuánto se ha penetrado, cuánto ha difundido, como les dije tenemos ejemplos en varias ciudades donde ya ha entrado con fuerza esto y justamente en zonas inaccesibles y complicadas y

también sería interesante que si han incluido, no han incluido la reducción que se van a producir en los cortes y reconexiones por el servicio prepago.

Respuesta N° 02-A

Ingeniero José Luis Eráusquin

Representante de la empresa LUZ DEL SUR

Este estudio está hecho sobre la base de estadísticas reales ocurridas en nuestra zona de concesión. La cantidad de cortes y reconexiones que se han considerado en las estadísticas son en las cuales se han incurrido, han incurrido los clientes pues en el año de estudio que es el 2006 si no me equivoco. Por lo tanto, si hubieran clientes de prepago que actualmente son muy pocos en general sí han influido en esas estadísticas en la debida proporción digamos, lo que pasa es que es una proporción realmente muy pobre en la que incide pero sí están incluidos desde el punto de vista en que las estadísticas que consideramos son las reales. Si existieran más clientes prepago evidentemente esas estadísticas nos arrojarían otros datos de repente menores clientes que salgan a corte pero este estudio al estar fijado sobre bases reales incluye no solamente a los clientes que no han sido cortados por cortes, por tener medidores prepago sino considera todas las variables, variables de solvencia de los usuarios, variables de demografía, etc., etc., o sea al estar considerados nuevamente como le digo sobre bases de estadísticas reales considera todos los supuestos que se dan en este negocio.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias.

Respuesta N° 02-B

Ingeniero Javier Aspillaga

Representante de la empresa LUZ DEL SUR

¿Puedo añadir algo?. Como una aclaración, como le hemos dicho el proceso de fijación es respecto a las condiciones del servicio en el año 2006, un incremento de los servicios prepago disminuye la cantidad de cortes lo que haría es encarecer el servicio porque habrían menores economías de escala

pero eso obviamente afectaría solo a los clientes morosos que se mantengan en el otro tipo de servicio, el efecto es distinto.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

El señor Egocheaga por favor aquí adelante y luego continuamos con el señor.

Pregunta N° 03

Sr. Audaz Egocheaga

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Muchas gracias. Audaz Egocheaga del Consejo de Usuarios de OSINERG. Un poco más la empresa LUZ DEL SUR nos pide que personal que va hacer realizar los cortes tiene que llevar a la cocinera o al cocinero que le prepare el estómago no le permite porque los restaurantes no están adecuadamente preparados para que con su consumo. Nos está pidiendo chofer, se supone que el anterior propuesta del año pasado justamente ellos mismos LUZ DEL SUR dijo de que el personal es calificado de los cuales el chofer que a la vez era el técnico que hacía los cortes, eso debe aparecer en las actas que han presentado ustedes mismos. Asimismo nos dicen de que el 93% de clientes se oponen a los cortes así que tienen que hacer las visitas de verificación y estos también deben estar considerados en la aplicación para esta resolución. Sin embargo, se dice de que el primer corte se realiza en la caja final el corte definitivo es en la línea o en el poste, o sea son tres visitas que hacen y a la vez esas visitas son pagadas por el usuario. Ahora nos quiere agregar que las visitas que supuestamente hace fuera de estos van hacer nuevas visitas debe ser previa concertación con un policía, luego pagadas. O sea, nos va a decir LUZ DEL SUR nuevamente nos va a decir como dije ayer lo que están sacando nuevos rubros para que fomente sus ingresos, o sea no hay manera de demostrar los ingresos propios que debe ser por la prestación de servicio que hace, quiere agigantar sus ingresos de otra manera, o sea no están contentos a pesar de que se sobrevaloren en algunos casos por el uso el consumo que hace el usuario sin embargo es demasiado voraz para querer implementar algunas acciones, algunos costos para que esté implementado en la facturación. Quiero decir, si está en la capacidad de LUZ DEL SUR de

presentar estadísticamente y en forma específica incluir la dirección y código del usuario para así realmente está esta propuesta que están haciendo es real. Muchas gracias.

Respuesta N° 03-A

Ingeniero José Luis Eráusquin

Representante de la empresa LUZ DEL SUR

Bien, en primer lugar en ninguna parte de nuestra propuesta vemos que haya, se haya incluido el costo de algún cocinero. En segundo lugar el tema de los choferes lo consideramos una labor necesaria y real, en ese sentido les pediría que vayan a verificar si realmente existe o no. Nosotros lo colocamos porque es una actividad real. Ahora, el chofer como se mencionó en la exposición cumple una función muy importante ya que imagínense si tuviera usted un cortador que estuviera preocupado por dónde estacionar el vehículo y con la preocupación de que si le van a robar o no le van a robar el vehículo y a la vez tener que hacer un trabajo en caja muy riesgoso, con riesgo pues de electrocución. Si ocurriera eso, ese supuesto, nosotros como empresa no le estaríamos dando las facilidades a los trabajadores para que puedan realizar sus labores con toda seguridad y con toda eficiencia lo cual nos parece un absurdo sinceramente ya que si ese trabajador sufriera un accidente eléctrico o muriera, quiénes serían los responsables, obviamente nosotros los empleadores. Por lo tanto, sí consideramos que es una labor muy importante.

Respuesta N° 03-B

Ingeniero Javier Aspillaga

Representante de la empresa LUZ DEL SUR

Quería añadir algo. El uso del chofer es solo para los casos en lo que el traslado requiere ser en camioneta. Como vimos durante la exposición hay agrupaciones por zonas, entonces en la mayoría de las zonas de nuestra concesión los cortes no se hacen en camioneta, esto solo afecta a los grupos de usuarios de usuarios industriales que va una cuadrilla especial, entonces la cuadrilla esta va en una camioneta con un chofer o en los casos de zonas aisladas, no se va a ver en todas las zonas de concesión el uso del chofer, entonces su incidencia está simplemente circunscrita a esos casos y incide en

el precio general de una manera pequeña y en el precio de los cortes de los clientes industriales, comerciales que es otro tipo de corte. No quisiéramos que lo tomen como que es un capítulo y todos los cortes se van hacer con camioneta con chofer, no es así, es solo para ese grupo especial de casos. Respecto al 93% de casos presentados de oposición mediante rejas, candados, mediante medios físicos, ese 93% se refiere únicamente a los casos en los que el cliente ha impedido el corte, no es que al total el universo de cortes efectuados. Es simplemente dentro del grupo de casos en los que el cliente impidió el corte, un 93% es mediante dichos medios, el otro 7% el cliente su oposición la hacía de manera directa mediante amenazas, mediante agresiones físicas.

Respuesta N° 03-C

Ingeniero José Luis Eráusquin

Representante de la empresa LUZ DEL SUR

Bien, dicho esto queremos expresarle que si hubiera alguna duda sobre los supuestos que estamos colocando en el petitorio los invitamos al OSINERG a que discutan con nosotros ampliamente sobre estos temas sobre la base de pruebas reales.

Respuesta N° 03-D

Ingeniero Javier Aspillaga

Representante de la empresa LUZ DEL SUR

Una cosa más, creo nos olvidamos de contestarle el tema del policía. El tema del policía es una propuesta de OSINERG, como nosotros hemos tenido que hacer un resumen no hemos podido entrar a muchos detalles pero una de las propuestas que está haciendo LUZ DEL SUR respecto al tema del policía es el uso de pruebas mediante medios fotográficos que resultaría más económico, más eficiente.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Muchas gracias. Por favor con el señor. Sí con el señor de ahí. Disculpe, terminamos ahí.

Pregunta N° 04

Sr. Carlos Bernardino

Usuario

Mi nombre es ingeniero Carlos Bernardino. Quisiera vertir mi opinión referente al punto de los deducibles. En realidad considero de que no se debe, no se puede cobrar por ir por sector donde hay pandillaje, porque las calles tienen huecos, etc.. En realidad en los servicios de corte debería fundamentalmente cobrarse por el material que se emplea y por el trabajo técnico que se realiza porque en todo caso las personas que irían por ejemplo a zonas de pandillaje, etc. en microbús tendrían que pagar un deducible o el mismo chofer de un microbús tendría que cobrar más por ir por sitios peligrosos lo que es totalmente irreal, acá en Lima prácticamente la tarifa de transporte a ómnibus, taxi es única. Entonces, yo creo de que se debería cobrar únicamente por servicio técnico y por los materiales que emplea. Ahora, referente a la reconexión, en el caso del uso de un tubo de PVC para sellar el cable en el caso de una caja de medidor quisiera que me indique en cuánto es más caro con respecto a la propuesta de OSINERG que solamente estaba indicando de que tenía que utilizarse un cartón solamente. Nada más.

Respuesta N° 04-A

Ingeniero José Luis Eráusquin

Representante de la empresa LUZ DEL SUR

Haber, respecto al tema de los costos técnicos que solamente deberían de estar incluidos en esta propuesta tarifaria, bueno debemos decirle que no estamos de acuerdo con su opinión debido a que nosotros consideramos que los costos para una determinada actividad deben de ser los costos totales, sino pues se presentarían serias deficiencias en el servicio. Como costos totales nos referimos a todos los que involucra esta actividad incluyendo los de seguridad, los temas administrativos que permiten pues generar un ordenamiento lógico a esto. Imagínese usted, comienza hacer pues cortes con costos netamente técnicos y no considera la parte de planificación en este caso. La mayor parte del costo está dado por la ruta o por el tipo de desplazamiento que sigue el usuario. En ese caso usted podría generar pues

una ruta totalmente ineficiente y los costos serían mucho mayores si no considera pues esa actividad en su costeo. Por lo tanto, nosotros consideramos que deben ser totales pues los costos. Respecto al tema del tubo de PVC simplemente les decimos de que ese es uno de los temas adicionales que debería ser considerado en la estructura de costo, es un costo mínimo pero lo que sí creemos es que como parte del costo debe estar considerado ya que de no considerarse la conexión podría sufrir algún desgaste mayor y por lo tanto encubrir en otros costos más grandes como daños de los cables por el manipuleo que permitiría o que nos haría incurrir en un gasto mayor al no considerar pues este ítem.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Perfecto, gracias. Terminamos aquí adelante el señor por favor.

Pregunta N° 05

Sr. Alberto Rivadeneyra Verástegui

Usuario

Soy Alberto Rivadeneyra Verástegui, funcionario de la empresa ORCANDATA. De acuerdo con lo que he escuchado por la exposición de LUZ DEL SUR parece que hubiera dificultades en estandarizar un precio, un costo antes de fijarse para el corte y reconexión a los usuarios especialmente residenciales. Yo como usuario residencial me gustaría, me agradecería conocer cuál es el costo o el precio que debe pagar el usuario por corte y reconexión y qué diferencia ustedes tienen con relación a la propuesta presentada por OSINERG. Otra pregunta sería de que ustedes han indicado de que más o menos hay 40 mil cortes y reconexiones anuales. Yo entiendo de que LUZ DEL SUR o cualquier empresa tendrá ciertas actividades para reducir este número anualmente en cuanto a los cortes y reconexiones, si es así me gustaría conocer cuál es la propuesta presentada por ustedes. Gracias.

Respuesta N° 05

Ingeniero José Luis Eráusquin

Representante de la empresa LUZ DEL SUR

Respecto a los problemas de las fijaciones de costos, o sea para llegar a un precio único no es que nosotros como LUZ DEL SUR tengamos problemas con la metodología de fijación de costos, es más estamos de acuerdo con la metodología de fijación en general, lo que tenemos discrepancias es en la forma cómo es que se han elaborado los costeos y las muestras estadísticas, es decir todo el ... toda la forma general de evaluar costos que es el procedimiento que OSINERG mostró al principio digamos que está bien o sea es simplemente una forma de llevar una metodología. En lo que tenemos diferencias es realmente en cómo se muestran o se generan las muestras para generar el universo de cortes y reconexiones que va a incidir obviamente en los cortes y discrepancias puntuales sobre algunos aspectos de costos los cuales los hemos sustentado debidamente. Espero pues que recojan nuestras observaciones.

Respecto a reducir la cantidad de cortes y reconexiones que se efectúan, bueno realmente lo que ... la labor que nosotros hacemos ahí es una labor de control de morosidad, es decir para que el cliente no llegue a estos a que esté cortado, suspendido, lo llamamos, tratamos de ofrecerle pues facilidades de pago, una serie de cosas para que finalmente pues pueda subsanar sus problemas, o sea existen esas facilidades que les damos a los usuarios. Sin embargo, manejamos pues una serie de inconvenientes que no podemos manejar como es usuarios que realmente pues no van a pagar y no tienen para pagar o no pagan, entonces para eso la ley nos faculta hacer el corte. Realmente manejar esa parte es algo que es poco factible que nosotros podamos controlar ya que depende pues netamente de la buena voluntad de pago de los usuarios. Lo que sí tratamos de hacer es mantener pues nuestros sistemas bien controlados para que la morosidad de los usuarios no se torne inmanejable para ellos y en ese sentido les ofrecemos pues una serie de facilidades de pago y otras cosas.

Respecto a las diferencias de costos, bueno eso es algo que está en nuestras propuestas, son ... lo que pasa es que es un montón de ítems, son ... qué se yo ... hay como más de 150 ítems me comentan en los cuales hay mucha variabilidad en las diferencias de precios ya que todas las variables que hemos comentado pues no afectan en la misma proporción a cada uno de los precios. Para eso, para que pueda ver el detalle lo invitamos pues a que vea la

propuesta pues en la página web donde están los 150 ítems con sus respectivas varianzas. Es que no podríamos sacar una ... un total de diferencia ya que tenemos un corte por ejemplo que puede costar pues 4 soles y otro que cuesta pues más de 100 soles. Entonces hay ... quiero que eso se tiene que comparar ítem a ítem para que pueda ser una comparación real sino pues estaríamos comparando papas con camote.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Bien, muchísimas gracias a la empresa LUZ DEL SUR por la exposición de su recurso de reconsideración. Les agradecemos a las personas que han intervenido. Vamos a pasar inmediatamente a la siguiente sustentación del recurso que continúa que es de la empresa EDECAÑETE. EDECAÑETE nos ha acreditado para esta exposición al ingeniero Néstor Paredes, su gerente general, al doctor Antonio Angulo y al ingeniero Javier Risco.

Presentación de la empresa EDECAÑETE e Intervenciones de la audiencia

Ingeniero Néstor Paredes

Representante de la empresa EDECAÑETE

Bien, buenos días con todos. Bueno, EDECAÑETE va a resumir el recurso de reconsideración para los costos fijados de cortes y reconexiones.

Una breve introducción. EDECAÑETE es una empresa con aproximadamente 27 mil clientes, con una población estimada de 123 mil habitantes, un área de concesión de 887 kilómetros cuadrados, la actividad principal de la zona es agrícola y sigue la zona urbana y la zona vacacional de playas y turística que tienen consumos estacionales. Este es el mapa de la provincia y este es el área de concesión de CAÑETE. Desde este punto aproximadamente está conformado por ... o conforma el Sector Típico 4, el sistema eléctrico Lunahuaná y la parte cercana al mar el Sector Típico 2 o sector eléctrico CAÑETE. Un resumen de la forma cómo se han determinado los costos, creo que esto ya se ha visto bastante. Siguiendo por favor.

En nuestro petitorio pedimos la reconsideración de los costos determinados por una propuesta que incorpore nuestros costos reales o alguna realidades adicionales. En principio también estamos de acuerdo con la metodología, sin embargo consideramos que no está reflejando costos reales. Siguiendo. Bien, la principal diferencia que encontramos es en lo relacionado al cómo se ha determinado los rendimientos, las consideraciones para determinar los rendimientos y existen entre el Sector Típico 2 y 3, 90 sistemas eléctricos a nivel nacional. Se ha escogido como representativo de estos 90 sistemas eléctricos el correspondiente a Piura. En base a este sistema eléctrico de alguna forma se ha hallado la ... que busca representar nuevamente a los 90 sectores eléctricos.

Similar metodología se emplea para los sistemas eléctricos 4 y 5. En el caso de EDECAÑETE en base a los cálculos, la muestra hecha para la ciudad de Piura para el sistema Cañete y el Valle del Mantaro para el Sistema de Lunahuaná, de una combinación de ambos salen los costos para EDECAÑETE. Siguiendo. Consideramos que en vista de que son 90 sistemas eléctricos, el elegir una ... una única ciudad base no la hace representativa para todas, especialmente porque hay variables determinantes y muy diferentes entre una ciudad y otra. Estas variables son por ejemplo la intensidad del tráfico, el tipo de vías, distancias entre centros poblados, hay diferencias de altitudes, dificultades de accesos, el clima, la densidad de cortes y reconexiones por centro poblado, dispersión de los centros poblados. Casi todas estas variables inciden directamente en los tiempos, el tiempo de preparación, el tiempo de acercamiento a la zona, los tiempos de ejecución. Siguiendo por favor.

Hemos preparado un cuadro con ... que busca representar a todas las empresas que tienen sistemas eléctricos 2 y 3 y hemos hecho el cálculo de los usuarios por kilómetro de red de media tensión. Consideramos que la red de media tensión es una ... es representativa para lo disperso que pueden ser los centros poblados en las diferentes ciudades. Vemos pues que para ... considerando las diferentes ciudades o los diferentes sectores de todas las empresas y el sector escogido Piura es el que tiene la más alta concentración de usuarios, es una ciudad densa. Comparando por ejemplo con EDECAÑETE que el ratio pues nos daría 101 usuarios por kilómetro de red de media tensión que tiene la concesionaria, la fuente de esta información es el estudio de los

sistemas eléctricos, esa información disponible para todos, entonces Cañete es tres veces más disperso que Piura, cogiendo este ratio sencillo como aceptable. Si nos fijamos solamente en ELECTRONOROESTE la zona de Piura tampoco es representativa, o sea es igual es la más concentrada dentro de los otros sectores típicos 2 con que cuenta. Siguiente por favor.

El cálculo al costo determinado está en función a una muestra extraída de las ciudades que coinciden con las ciudades de mayor población a nivel nacional. Esta es información del INEI, entonces vemos pues que las ciudades de las cuales se escogió Piura no son representativas para las diferentes concesionarias del país. Siguiente.

Como conclusión de esta parte consideramos que los rendimientos aprobados son inaccesibles para la mayoría de concesionarias porque se refiere a un sistema horizontal o a una ciudad más plana, más densa y solicitamos que de alguna forma se determine algún factor que corrija o que busque compensar estas diferencias entre la ciudad escogida y el resto de las ciudades de los demás sistemas eléctricos. Siguiente.

Este es una parte legal basado en la Ley de Concesiones en la que cada concesionaria propone, determina sus costos para que reflejen sus costos reales y el OSINERGMIN en este caso debe evaluar y aprobar las propuestas. En base a esto la ley es clara en dar la posibilidad a las empresas de incorporar sus realidades a la determinación de los importes de cortes y reconexiones y en base a lo anterior y unos temas que vamos a tocar posterior a esta lámina consideramos que no están siendo considerados, valga la redundancia. Siguiente.

Consideramos que la metodología está dada, sin embargo es necesario corregirla para que refleje la realidad externa a la gestión de cada concesionaria. Estamos de acuerdo en que los costos deben reflejar eficiencias, no debe reconocer ineficiencias que pueda tener o propias de la gestión de las concesionarias, sin embargo estamos mostrando pues realidades que no la podemos variar con la gestión, o sea ya dependen pues de condiciones geográficas, demográficas, económicas. Siguiente.

En relación al proceso operativo considerado consideramos que hay un error al asumir que existe homogeneidad en la ejecución de los procesos de corte y reconexión. La metodología usada no discrimina la ejecución de cortes de la

ejecución de reconexiones sino los une y en base a ambos o a ambas demandas de cortes y reconexiones establece una ruta óptima, es decir en la misma ruta el técnico ejecutaría ambas acciones. Además durante el día a cada zona se accede una sola vez ejecutando todos los cortes y reconexiones generados en el día. Siguiendo.

En la realidad realizamos dos, tres o tal vez hasta más procesos porque existe una ... si bien la cantidad de cortes podríamos manejarla, sabemos cuántos son al menos horas antes de tener que ejecutarlos. En relación a las reconexiones no sabemos cuándo va a pagar un usuario y no sabemos tampoco de qué zona es el usuario que va a efectuar el pago durante la jornada de trabajo. Entonces, en el diseño de la ruta óptima debemos separar las actividades. Primero ejecutamos todos los cortes en base a una data que conocemos y en función a las reconexiones, a los pagos que se generen de estos mismos cortes o de cortes efectuados en días anteriores empezamos a hacer las rutas para efectuar las reconexiones, es más la necesidad de hacerla una o dos veces al día va a estar en función de la cantidad de reconexiones generadas y la dispersión de las mismas considerando que tenemos que cumplir con los plazos establecidos en la Norma Técnica de Calidad de Servicios Eléctricos. Si de pronto nos salen varias reconexiones en Lunahuaná tengo que ver que adelantarlas porque es muy probable que al día siguiente no las vaya a poder cumplir o no voy a poder cumplir el plazo de 24 horas. Entonces, no podemos esperar a juntar todas las reconexiones porque los plazos van corriendo en función a la hora en que se ha pagado cada una de esas reconexiones. Siguiendo por favor. Como conclusión de esta parte no es posible operar con el método considerado en una misma ruta óptima por zona, por día tanto los cortes y reconexiones, considerando la diferencia de tiempos de generación de las reconexiones y el cumplimiento de la norma técnica. Siguiendo.

En relación al costo de materiales. Se ha determinado el mismo costo unitario por tipo de material para todas las empresas a nivel nacional el cual sostuvo de la documentación que sustentó el estudio de la empresa con el menor precio a nivel de proveedor. No considera los cálculos que el precio es una variable que no depende necesariamente de la eficiencia de las empresas sino de

condiciones comerciales externas, específicamente o principalmente volúmenes de compra y lugar de entrega de los materiales. Siguiendo.

El precio es función de los volúmenes de compra, los niveles de precios son inversamente proporcionales a la cantidad demandada el cual es nuestra realidad y la de muchas, la de todas las concesionarias. Tenemos diferentes cantidad de usuarios por lo tanto diferentes cantidad de cortes y diferentes cantidades de reconexiones generadas. Estas cantidades son las que determinan el volumen de compra que vamos a tener. Siguiendo.

Y en relación al lugar de entrega igual existe un mismo costo para todas las empresas a nivel nacional. Muchos materiales se adquieren en Lima y no consideramos adecuado que ... más no es real que el mismo costo va tener ese material puesto en Cañete o puesto en Tacna o puesto en Piura. El costo determinado no refleja las diferencias que existen por fletes. A pesar de que busquemos que hacer compras anuales con entregas parciales, el proveedor incurre en costos adicionales al hacer pues entregas al interior del país, eso creo que es innegable. Siguiendo.

El tema del transporte que la presentación anterior también se ha tocado, nosotros queremos incidir en el tipo de los vehículos considerados. La furgoneta es un vehículo no adecuado para ninguno de los sistemas eléctricos con que cuenta EDECAÑETE ni para el 2 que es la zona más horizontal y menos para el sector 4 que es el sector eléctrico Lunahuaná. El otro caso el de la grúa de 2.5 toneladas para el caso de media tensión de cortes en media tensión. Una grúa de 2.5 toneladas es demasiado particular para las actividades que realiza una empresa concesionaria, es limitante no poder hacer instalación de postes de media tensión, cambio de transformadores encima de los 50 kVA y para la demanda de estos cortes y la demanda de los demás trabajos de las empresas concesionarias no es recomendable, debería considerarse una grúa de mayor tonelaje que permite usarla en diferentes actividades más aun en Cañete es difícil conseguir grúas para alquiler. La empresa lo que tiene es una grúa permanente de un mayor tonelaje y que la usamos en todas las actividades buscando eficiencias. Entonces, como conclusión para determinar el parque automotor óptimo por empresa se debe partir de la demanda de tal manera que se garantice una tasa de utilización apropiada y cuando usamos el término de demanda se refiere a las demandas

de actividades de la concesionaria, no solo en cortes y reconexiones, se pueden considerar las otras actividades porque en realidad pues los cortes del tipo que requieren grúa en media tensión son pocos.

Bien, para terminar el costo de capital en recurso de transportes en la determinación de los costos de recursos de transportes falta incluir los costos de capital. Esta es la estructura considerada, como se puede apreciar no se considera el costo de capital, solo recupero del mismo. Siguiendo por favor. En este sentido se propone la tasa activa de moneda nacional como la apropiada para este fin y se añade este costo de recursos de transporte. Pedimos que se corrija igualmente con un porcentaje el costo considerado para el recurso de transporte. Muchas gracias.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Muchas gracias. Si hay alguna intervención, algún comentario o pregunta. Perfecto, en el mismo orden el señor Rosales, el señor Morán y el señor Egocheaga. Si nos alcanza los micrófonos por favor. Adelante, aquí adelante por favor señorita.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Pregunta N° 01

Sr. Walter Rosales

Usuario

Bueno, mi nombre es Walter Rosales. He estado viendo en la lámina que presenta EDECAÑETE de que el OSINERG le está considerando una utilidad al contratista por los trabajos que realiza tanto en mano de obra como en equipo. En este caso nosotros como usuarios no solamente estamos pagando ya al concesionario de distribución eléctrica por los trabajos inherentes a los cuales se supone que toma la concesión sino que también estamos pagando a terceros como contratistas, utilidades o ganancias por su labor pero del bolsillo de nosotros. Entonces, en este caso consideramos de que el OSINERGMIN está regalándole la plata a terceros que no tienen una concesión y no tiene un vínculo directamente con nosotros los usuarios. Adicionalmente la referencia

que hace EDECAÑETE indica que la base que toma el OSINERGMIN que es Piura no es conveniente primero por su ubicación y después por la dispersión. En este caso hay que indicarle a EDECAÑETE de que Piura está en la costa al igual que EDECAÑETE, están en la costa peruana, por lo tanto están en el tema de ubicación no están tan lejos que digamos. La experiencia sobre cortes y reconexiones que de alguna manera ha ocurrido es de que debería de hacerse el corte y reconexión como lo ha indicado el OSINERGMIN porque en mi caso cuando me cortan a mí la energía eléctrica, lo que no se está viendo acá por qué razones no solamente es el no pago sino también en algunas ocasiones es la no entrega de la facturación pero bueno como el tema no es ese, quiero indicarles de que el distribuidor me corta en las mañanas antes de las 8, antes que abra la empresa los pagos, me corta en la mañana y bueno la persona sigue cortando. Cuando pago que es más o menos a la hora que ya abren entonces en la tarde nuevamente me reactivan. Entonces, hay dos actividades, la de corte en la mañana y la reconexión en la tarde si es que pago en la mañana temprano. En el caso de tener 24 horas ustedes están en la capacidad de que si la persona es cortada en la mañana, espero que trabajen desde temprano ustedes, sean tan eficientes como cortan acá en Lima, ustedes cortan en la mañana y si es que el usuario paga en la tarde en todo caso ustedes tienen la capacidad de en la mañana nuevamente hacer los cortes que deben de hacer empiecen también hacer la reconexión. Si no trabajan así evidentemente alguien tiene que madrugar y hacer ese trabajo en EDECAÑETE.

Sobre los costos de materiales acá también quiero indicarle que si el regulador utiliza a Piura, Piura está mucho más lejos que Cañete de Lima, entonces evidentemente ahí lo ... creo que en la costa está bien y por lo tanto ustedes están, no se, queriendo que nosotros los usuarios, los usuarios de Cañete paguen mucho más. Eso es todo.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Muchas gracias.

Respuesta N° 01

Ingeniero Néstor Paredes

Representante de la empresa EDECAÑETE

Sobre la primera pregunta o comentario las consideramos que sí deben estar reconocidas, alguna utilidad para la contratista es la forma como es el costo real y es la forma como se hacen los trabajos. En todo caso corresponde al OSINERGMIN como lo mencionó pues le correspondería responder o revisar esta parte.

Bien, sobre la dispersión comparando Piura que está en la costa con Cañete que también está en la costa, se buscó que mostrar unos números, un ratio que busque representar la dispersión porque a pesar de que ambas ciudades estén en la costa las realidades son muy diferentes y consideramos que el relacionar la cantidad de suministros a los kilómetros de redes de media tensión es lo demuestra, no tenemos pues ... de lo contrario pues no hubiese diferencias tampoco entre Lima y Piura, ambas ciudades están en la costa pero es evidente que la densidad poblacional, la densidad de suministros por área de territorio es muy diferente.

Sobre el corte y reconexión que debe hacerse como indica OSINERGMIN, bueno en Cañete también el personal sale a efectuar los cortes desde tempranas horas y desde las 6 de la mañana, 5 de la mañana, las reconexiones empiezan hacerse a partir de las 9 , 10 , 11 de la mañana. A pesar de esto es bastante y a pesar de que los pagos del día anterior se pueden pasar al día siguiente, lo que ocurre la mayor cantidad de reconexiones provienen de los mismos cortes generados en el día afortunadamente. Es decir, un usuario como usted lo comentó le cortan en la mañana y está efectuando el pago a las pocas horas y por la tarde hay que hacer la reconexión. A primera hora o la primera reconexión se hacen los cortes ya del día anterior y tiene que haber una segunda reconexión para los cortes generados, perdón, los pagos generados por los cortes hechos a primera hora de la mañana, en eso basamos la diferencia.

En relación al costo de materiales una precisión, tal vez no quedó claro con la presentación. Lo considerado por la propuesta de OSINERGMIN es son los costos más bajos o el costo del proveedor del menor proveedor de las propuestas de todas las concesionarias. No está referido a los costos de Piura,

Piura se usa o el tema de coger la ciudad de Piura incide en la dispersión y en los rendimientos, no ha sido considerado los costos de la concesionaria de ELECTRONOROESTE. Eso es todo.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Listo, muchas gracias. Por favor con el señor Morán.

Pregunta N° 02

Sr. Antonio Morán

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Antonio Morán del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN. Me parece ineficiente que se tenga que separar siempre las rutas para cortes y para reconexiones. Lo que estaba escuchando es de que si en las mañanas se hacen los cortes, en la tarde se hacen las reconexiones pero hay también reconexiones que se hacen por la mañana, entonces creo que si bien es cierto hay casos en los cuales hay que separar esas rutas creo que podría pensar que en la mayoría de casos se podría plantear una misma ruta para lo que es corte y reconexión sobre todo cuando las reconexiones se hagan también por las mañanas. Ya es trabajo de ustedes ver cómo de manera óptima definen sus planes de transporte para poder reducir esos costos de lo que significa hacer la reconexión.

Otro punto es ... también comentaron de que como ustedes compran en menor volumen que LUZ DEL SUR entonces van a tener mayores costos. Lo que sería interesante aquí es de que buscando la optimalidad en toda la economía de la sociedad ver cómo las empresas distribuidoras pueden unirse entre ellas para buscar menores costos. Por ejemplo ahora el Estado está promoviendo mucho en el sector salud, en varios sectores que se unan las diferentes instituciones para hacer compras conjuntas y al final es la sociedad quien se beneficia. Yo creo que también sería interesante que las empresas distribuidoras promuevan porque no compiten entre ellas, o sea cada quien tiene asignada una zona distinta. También aparte por ejemplo lo que está pasando ahora en lo que son las compras de energía eléctrica, según la nueva ley ahora se hacen licitaciones y las empresas entran juntas. Bajo el paraguas

de LUZ DEL SUR entran dos, tres empresas conjuntas, entonces creo que sería interesante y sería un buen ejemplo y buscar la optimalidad dentro de lo que es costos que las empresas puedan hacer esas compras conjuntas.

Una tercera pregunta es de que se había planteado para asumir el costo de capital en lo que es el corte y reconexión. Este es un tema que creo es altamente discutible, no se si es justo por un lado por el otro lado pero creo de que si la actividad principal de la empresa es la de vender electricidad y ahí es donde efectivamente carga el costo del capital, estamos en 12%, y el no hacer una reconexión significa que la empresa va a dejar de ganar ese 12%, es el costo del capital por la inversión que ha hecho. Entonces, bajo ese punto de vista creo que es muy discutible el que se tenga que incluir el costo de capital en las tareas de corte y reconexión.

Respuesta N° 02

Ingeniero Néstor Paredes

Representante de la empresa EDECAÑETE

En relación al proceso de trabajo que debe ser ambos cortes y reconexiones juntos, bueno es muy probable no pueda convencerlos de las realidades que hay en el proceso pero invitamos en todo caso a OSINERGMIN que nos acompañen en el proceso y vea y analizar pues días específicos y cómo es que se generan estos tanto los cortes como las reconexiones. Si bien se pueden juntar en un momento cortes y reconexiones, las reconexiones se siguen generando durante el día. Tal vez no solo cortes, ok, en la mañana podríamos tener cortes y reconexiones juntos, termino de hacer ese grupo o esa tanda de carga de trabajo y van a seguir generándose reconexiones mientras yo estoy haciendo los cortes y esas reconexiones. O sea, es impredecible en qué momento se efectúan y en qué lugar están ubicados estos usuarios que van a hacer el pago de la energía pendiente.

Sobre la que las empresas distribuidoras deberían promover juntarse y hacer adquisiciones conjuntas, bueno sí es una buena propuesta y el tema es que la realidad actual no es esa y no lo permite, tendría que pasar esto por un proceso de uniformización de normas, especificaciones técnicas a nivel nacional para poder hacer adquisiciones en base a algún paquete mayor, es algo me parece adecuado pero hay bastante trabajo que habría que hacer

previamente, inclusive como le digo empezaría por un tema de homologación y uniformidad de normas y especificaciones técnicas de diferentes empresas concesionarias.

Y sobre el costo del capital la inversión que habría que hacer en los vehículos es una inversión que la tendrían que hacer las empresas contratistas, en realidad ese punto es ... lo hemos puesto en consideración de las empresas contratistas y consideramos que es un costo real. Eso es todo.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Perfecto, muchas gracias. El señor Egocheaga por favor.

Pregunta N° 03

Sr. Audaz Egocheaga

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Audaz Egocheaga del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN. Bien, también quiero dejar un comentario y decirle las empresas están buscando cómo generar ingresos, un poco más nos dice de que el mismo vehículo que les va a trasladar personal tiene que cobrar flete de las herramientas o los accesorios que tiene que utilizar, es lo que nos quiere al final mencionar. ¿Por qué?. Porque las empresas saben, una empresa comercializadora producto que utilizan ustedes es cantidad te ponen con precio de costo en el lugar, no te dice en qué parte está, el usuario no tiene que estar en Lima, cuanto más cantidad de venta es, o sea dentro de eso está el flete todo eso, te ponen en el lugar donde usted desea, o sea esos saben aquellos que están que manejan empresas aquellos que manejan o son comerciantes a ese nivel de cantidad, o sea por ahí no engañen al usuario, no pretendan engañar. Y por eso estamos convencidos de que cada vez estamos convencidos cada vez es el sistema regulatorio en sí, tengo que cambiar con normas y eso es lo que tiene que generar. O sea, ustedes cuando nos cobran el costo nos presentan la manera de cómo ustedes van a recaudar, van a prestar, qué bueno sería de que eso traslade realmente al trabajador. Por ejemplo, a un trabajador cuánto cuesta, cuánto es el costo de su trabajo, se utiliza las normas regulatorias incluso de otros países lo que recomienda en este caso Conaco, Enaco. Entonces, si

realmente así fuera el trabajador estaría en condiciones económicas óptimas como para pagar incluso lo que ustedes pretenden. Ustedes realmente, por ejemplo nos puede decir qué empresa es la que le presta el subservicio, o sea el tercero que le presta el corte y reconexión. ¿Nos puede mencionar?. ¿Es la misma empresa que hace los cortes, la misma empresa que hace las reconexiones y cuánto es el monto que pagan ustedes?. Muchas gracias.

Respuesta N° 03

Ingeniero Néstor Paredes

Representante de la empresa EDECAÑETE

Efectivamente cuando uno hace un requerimiento de un material a algún proveedor, el proveedor lo pone pues donde uno lo pide, eso no se niega. Pero no podemos negar también pues que el costo no va a ser el mismo, es imposible y bueno y en todo caso hagan la prueba o sea se pide una cotización, puedo pedir una cotización pues de no se los fusibles puestos en Lima y si le digo “oye, los quiero en Cañete” o más lejos aún, no va a tener el mismo costo. Ese es una prueba pues que es fácil de hacer.

Cómo se refleja en los trabajadores, o sea lo que no se ha mostrado la estructura de costos, bueno no se ha considerado parte del estudio pero lo que sí le podemos decir que en la empresa se preocupa bastante por el trabajador y no se si han tenido oportunidad de ver a nuestros trabajadores efectuando su trabajo pero si pueden hacerlo van a ver pues que nos preocupamos en que tengan todas las protecciones, inclusive medidas de seguridad adicionales al común. Entonces, no se ha mostrado cuánto se le paga ni nada porque no se ha considerado en el estudio pero no habría ningún inconveniente en hacerlo y solicitarlo el OSINERG.

Y el ... igual el tema de ... sí es el mismo contratista el que efectúa los cortes y las reconexiones, no son diferentes y en realidad los costos, los precios no los tengo a la mano pero no ha sido, no lo hemos considerado parte del estudio. Ahora, nosotros no estamos, si bien es cierto los aspectos que se han mostrado van a incidir en los costos, pero lo que estamos pidiendo son algunas precisiones o algunos ajustes, la aplicación de algunos factores de corrección que reflejen las realidades más evidentes, hay muchas otras que no se han mostrado porque en realidad no impactan mucho en el cálculo.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Bien, muchísimas gracias a la empresa EDECAÑETE por la exposición y el sustento de sus recursos de reconsideración. Pasamos con la empresa EDELNOR a continuación antes de nuestro receso. Por EDELNOR vamos a tener en la presentación, el sustento y en la respuesta las intervenciones de la audiencia al ingeniero Mario Calmet, al ingeniero Davirael Heredia, al señor Gino Sotomayor, al señor Mariano Cáceres.

Presentación de la empresa EDELNOR e Intervenciones de la audiencia

Ingeniero Mario Calmet

Representante de la empresa EDELNOR

Buenos días. En representación de EDELNOR vamos hacer la exposición referente al recurso de reconsideración contra la resolución 244 que fija los importes máximos de corte y reconexión para el periodo 2007 – 2011. La agenda tiene tres puntos. En esta oportunidad no vamos a entrar en detalles de cómo se hacen los cortes y la explicación de cada una de las actividades ya que estas han sido expuestas ampliamente por los que nos han precedido y también las hemos expuesto en la audiencia en que se presentaron los cortes ... los Importes de Cortes y Reconexiones.

El primer punto de la agenda es el informe del análisis estadístico. Antecedente. El antecedente corresponde al Informe Técnico 0151-2007 de la GART Anexo 5, "Análisis Estadístico". Aquí hemos hecho algunas observaciones metodológicas al análisis estadístico que corresponden a las siguientes observaciones: con respecto al alcance del análisis, con respecto al tipo de muestreo, con respecto al periodo elegido, al diseño muestral, a la asignación de la muestra, al tamaño de muestra, a la selección de esta muestra y a las estimaciones de los tiempos de desplazamiento y llegamos a una conclusión. Quiero indicar que este informe ha sido realizado por el estadístico Rino Sotomayor, Profesor Principal de la Universidad Nacional Agraria, y se ha

realizado basándose exclusivamente en los conocimientos estadísticos para determinar si el análisis realizado es representativo o no del universo que se ha querido analizar.

Respecto al alcance. Los tamaños de muestra se han realizado de manera separada por cada estrato el cual ha sido definido por las densidades de corte. Por lo tanto, el alcance de la inferencia debe ser especificado por estrato indicando el margen de error y la confianza utilizado. Sin embargo, en el estudio de OSINERG no se ha realizado esto, se ha hecho una sola muestra para todos los estratos con un solo margen de error y de confianza. La siguiente.

Respecto al tipo de muestreo. El muestreo por conglomerados bietápico con selección aleatoria que se ha aplicado en el análisis requiere conocimientos de la variabilidad dentro y entre conglomerados que permita determinar en una primera etapa el tamaño de muestra de conglomerados y en una segunda el tamaño de muestras dentro de cada conglomerado. Sin embargo, se realizaron muestreos simples aleatorios al determinar el tamaño de la muestra considerando varianzas propias de cada estrato y un mismo tamaño de población.

Respecto al periodo elegido. Se indica que los tiempos promedios se toman solo para el año 2006 considerando el mes con la menor desviación típica respecto al promedio mensual. Para aplicar este criterio se debe considerar la información de varios años y calcular para cada mes sus desviaciones respecto a los promedios de cada año, luego seleccionar el mes o meses que tengan las menores desviaciones típicas y esto no se ha realizado en el análisis. Se ha tomado solamente la menor diferencia entre el número de cortes de cada mes y el promedio mensual del año que corresponde.

Respecto al diseño muestral. La primera etapa del muestreo bietápico corresponde a la selección de conglomerados, los cuadrantes geográficos. La segunda etapa, la unidad muestral es el tiempo de recorrido entre suministros, en esta forma se han agrupado los recorridos en rutas óptimas asociadas a la fecha de corte, el total de cortes en los 15 cuadrantes seleccionados suman 901, el total de tiempos muestreados es de 550, no se indica cómo se realizó la selección de cortes por cada ruta, la selección de cortes en las rutas debe ser

aleatorio y no truncando el recorrido ya que en esta forma se subestima el valor medio porque los suministros más alejados se dejan al final de la ruta.

Respecto a la asignación de la muestra. La estratificación de la población de conglomerados en función del número de cortes por cuadrante, la clasificación de las unidades de muestreo en sus respectivos estratos, se debe hacer la determinación del tamaño de muestra por cada estrato en función del tamaño del estrato y esto no se ha considerado en el estudio.

Respecto al tamaño de la muestra. La fórmula para determinación del tamaño de la muestra corresponde a un muestreo simple aleatorio, se debe considerar un factor de efecto de diseño que considere el efecto del muestreo por conglomerado bietápico que se ha realizado. Para determinación del efecto de diseño se debe tomar una muestra piloto de algunos conglomerados, realizar el muestreo, el análisis de variancia descomponiendo las variabilidades dentro y entre conglomerados y en función de estas variabilidades obtener un coeficiente correlación que permita calcular el valor adecuado del efecto de diseño. Para la aplicación de la fórmula se cambia solo la varianza del estrato, debió cambiarse también el tamaño de la población de cada estrato.

Respecto al tamaño de la muestra, perdón, respecto al tamaño de la muestra. La metodología recomendable es de asignación óptima de Neyman, la asociación de la modalidad con cada estrato es clara en los estratos de alta densidad y de baja densidad. En la alta densidad se ha aplicado la modalidad a pie y en la baja densidad la modalidad por furgoneta. En el estrato de densidad media se considera 50% en moto y 50% en camioneta, no se encuentra sustento en base a datos a este supuesto. Quiere decir que en la densidad alta y en la densidad baja se han aplicado una sola modalidad, sin embargo en la densidad media no se encuentran los sustentos.

Respecto a la selección de la muestra. Para seleccionar la muestra en la primera etapa los cuadrantes se eligen con probabilidad proporcional al número de cortes que contienen pero el número de cuadrantes ya está determinado por el número de muestreo, por el número de unidades de muestreo secundarias. En la segunda etapa se definen rutas óptimas con los cortes programados asociados a determinadas fechas. La aleatoriedad debe aplicarse a la selección de fechas. Los recorridos entre suministros deben ser elegidos en forma aleatoria y no como resultado de un truncamiento de ruta completa.

Respecto a las estimaciones de los tiempo de desplazamiento. Las estimaciones de estos tiempos debe realizarse de manera completa por modalidad de traslado ya que en el estrato de densidad media se utilizó moto y furgoneta. Dado el tamaño de muestra empleado se recomienda presentar intervalos de confianza para los tiempos medios a estimar. Todo este análisis un poco árido corresponde a un Informe Técnico de análisis estadístico cuya conclusión nos lleva a decir que el diseño muestral presenta importantes observaciones metodológicas por lo que el análisis estadístico no es representativo para determinar los tiempos de desplazamiento. Estas mismas observaciones se han hecho por las anteriores empresas, nosotros hemos tratado de explicarlo en forma técnica a través de un especialista en la materia. También en las exposiciones anteriores, especialmente en la de LUZ DEL SUR, se ha hablado sobre este análisis estadístico y sobre el segundo punto ... La siguiente por favor.

Sobre el segundo punto que nosotros vamos ha tratar que se refiere a los trabajos de campo para la determinación de tiempos. Antecedente. Informe Técnico 151-2007 de la GART, Anexo 6, "Informe de Levantamiento de Campo de las Actividades de Corte y Reconexión". Los resultados del levantamiento en campo de los tiempos empleados para las actividades de corte y reconexión se presentan en este anexo y en ellos los tiempos de ejecución son los mismos que se fijaron en el año 2004 en el informe OSINERG-GART 26-2004, Anexo 10, "Informe de Levantamiento de Campo de los Tiempos de Ejecución de las Actividades de Corte y Reconexión". Como bien se mencionó anteriormente en la exposición de LUZ DEL SUR, estos tiempos realizados en el 2004 contaban con algunos inconvenientes y coincidimos en que se debió realizar para esta oportunidad un estudio de acuerdo ... La siguiente ... de acuerdo con lo que se indicaba en las bases del Concurso Público 036, "Importes Máximos de Corte y Reconexión", donde se indicaba que se debería haber realizado el desarrollo de análisis estadísticos y trabajos de campo para la determinación de tiempos promedio, máximo, mínimo de ejecución de todas las actividades de corte y reconexión. Los trabajos de campo consideran las modalidades de traslado a pie, en motocicleta y en camioneta siguiendo recorridos óptimos que permitan maximizar el rendimiento. Esto es lo que indican las bases, sin embargo de la información publicada nosotros nos referimos a la información que se tiene que

es pública, el Informe Técnico 151 y en base a la Respuesta 8-C de la Audiencia Pública que se realizó por el OSINERG, en esta respuesta se indica que los tiempos de ejecución de la actividad de corte son los mismos que los del año 2004. Por lo tanto, los tiempos de ejecución para la regulación del año 2007 por lo menos no se ha publicado y no se encuentra en el informe de OSINERGMIN por lo que el estudio estaría incompleto debido a que no se realizaron estos trabajos de campo para la determinación de los tiempos de ejecución o si se realizaron no están adecuadamente incluidos y considerados en el estudio.

Análisis. La modalidad de traslado en furgoneta. Ésta modalidad de traslado en furgoneta como se ha mencionado se realiza en otras ciudades, no se realiza normalmente en Lima ni en ninguna otra parte del Perú y no fue considerada para la elaboración del estudio de determinación de los tiempos. OSINERGMIN ha establecido costos de corte y reconexión que no estaban estipulados al inicio del proceso de la regulación. La siguiente por favor.

Se pide una reconsideración debido a que los importes máximos de corte y reconexión reflejan valores promedio calculados a base de una inadecuada metodología de selección de muestras representativa y están sustentados en un estudio técnico de campo incompleto. Se solicita la anulación de la resolución OSINERGMIN 244 publicada el 9 de Mayo del 2007. Y como segundo punto mantener en vigencia la regulación ... la resolución OSINERG 095-2004 para los importes máximos de corte y reconexión y sus respectivas fórmulas de actualización para el periodo 2007-2011. Muchas gracias. Eso es todo.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Bien, luego de escuchar el sustento del recurso de reconsideración pasamos a las intervenciones. Igual, primero el señor Rosales, el señor Morán por favor, luego el señor Araujo.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Pregunta N° 01

Sr. Walter Rosales

Usuario

Gracias. Mi nombre es Walter Rosales, vengo como usuario. Escuchando la participación de la gente de EDELNOR me preocupa que si el estudio fuera realizado por el señor Rino Sotomayor no haya venido él a sustentar lo que dice. Me preocupa eso porque si estamos hablando de estadística entonces hubiera sido interesante hablar con él, entonces como no es el caso entonces voy a tener que solamente hablar sobre lo que más o menos podemos manejar. Sobre el periodo elegido considero de que el más importante no es trabajar con estadística sino con realidades. Si OSINERGMIN utilizó una realidad en el campo y la mostró como la ha mostrado en una anterior audiencia es lo más real, por qué tomar información de años atrás cuando la información real es la de hoy día y lo que vamos a pagar los usuarios es lo que ocurre hoy en día en las situaciones actuales en las cuales se trabaja y eso es lo que han venido diciendo los anteriores expositores de las diversas empresas sobre lo que ocurre el día de hoy por ejemplo en el tema del transporte, que el transporte está pesado y que los choferes, que hay más accidentes, estamos hablando de hoy en día, no estamos hablando de hace algunos años que eran realidades diferentes. Por lo tanto, si se va a usar información estadística tenemos que utilizar información estadística que no incumba años anteriores sino el año actual en que vivimos.

Sobre el tamaño de la muestra el OSINERGMIN consideró una muestra simple y aleatoria, consideró que es lo más recomendable porque utilizar otro tipo de trabajo como está sugiriendo el experto que han contratado tendría un costo mayor. Sobre los trabajos de campo en los cuales ustedes refieren sobre la furgoneta también yo me preocupo porque se supone de que vamos a tener o ya tenemos gas natural, sin embargo no se colocan furgonetas a gas natural, no se colocan vehículos a gas natural y eso también me preocupa porque es una realidad en el país, sin embargo ustedes prefieren trabajar con la gasolina que no tenemos, el petróleo que importamos y con todos los mayores gastos que incurren en el negocio en perjuicio del usuario. Nada más.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Muchas gracias.

Respuesta Nº 01

Ingeniero Mario Calmet

Representante de la empresa EDELNOR

En primer lugar lamento mucho que no esté acá el magíster en estadística Rino Sotomayor de la universidad debido a que esta participación estaba programada a las 10:20 y él ha estado acá hasta las 11 de la mañana. Lamentablemente tenía una ... era jurado de una tesis en la universidad y ha tenido que retirarse, sin embargo si alguno de ustedes quiere alguna explicación más detallada podríamos concertar una reunión y explicarles.

En lo que se refiere a la desviación típica del mes en que se toma la muestra no es que se tenga que analizar varios años sino para conocer realmente cuál es la desviación típica se deben analizar todos los promedios del mes de Enero por ejemplo, del mes de Febrero, del mes de Marzo, etc. y eso compararlo con el promedio general del año, de todos los años porque comparando un solo año puede haber una distorsión y no ser un mes representativo con lo que se menciona en el análisis estadístico de desviación típica.

Con relación al tamaño de la muestra aleatoria se menciona que es más económico, en realidad la muestra aleatoria simple debería considerar una cantidad mucho mayor de cortes y no hacerlo por un muestreo bi-etápico, o sea acá no se ha adoptado una muestra simple aleatoria, o sea no se ha tomado todo el universo de los cortes y se ha hecho una muestra sobre todo ese universo. Lo que se ha hecho es primero determinar los estratos, los conglomerados. Los conglomerados son los cortes que se encuentran dentro de un kilómetro cuadrado, eso está explicado en el Anexo 5 que ha publicado el OSINERG. Entonces, cuando no se toma el universo completo para hacer una muestra aleatoria simple lamentablemente se debe hacer un efecto diseño en la muestra que resulta y se debe hacer también cuál es la variabilidad entre los estratos que se está tomando porque acá hay tres estratos, tres densidades diferentes y cómo sabemos cuál es la relación entre ellos, cómo ellos van a

estar representados en esta muestra que es bi-etápica. Esa es la observación del tamaño de la muestra que se ha hecho.

Y en relación a los trabajos de campo independientemente si se usa gas, GLP, camioneta o lo que fuere, lo que nosotros decimos que hay que realizar la determinación de los tiempos de ejecución y según los documentos que aparecen en el estudio no se muestra estos tiempos, o sea no se han considerado los tiempos que se realizaron en el año 2006. Uno puede decir, sí pero todos son iguales. No hay dos cosas iguales, pueden tener diferentes dificultades, diferentes elementos ambientales que determinan una variación en los tiempos y eso es lo que estamos indicando, eso es lo que se ha indicado en la exposición, no el hecho de determinar esto.

Ahora, con relación a la furgoneta, lo que nosotros decimos es que la furgoneta no estaba considerada dentro del estudio, dentro de los términos de referencia del estudio, solamente se consideró a pie, motocicleta y camioneta. La furgoneta ha sido una actividad que no estaba considerada en el estudio, que tampoco se ha hecho ninguna prueba con la furgoneta, no se ha hecho ningún tiempo y ha surgido posteriormente a la elaboración de los términos de referencia que hizo el mismo OSINERG-GART. No se si quieres agregar algo. Ok.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias. Pasamos con el señor Morán por favor.

Pregunta N° 02

Sr. Antonio Morán

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Antonio Morán del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN. EDELNOR ha hecho mención a que en varios de los informes ... en el informe técnico de OSINERGMIN presenta algunas insuficiencias en lo que es el sustento de algunas, de los tiempos de ejecución de actividades. Yo quisiera hacer una llamada de atención a OSINERGMIN porque dentro de los varios procesos que hemos participado como Consejo de Usuarios hemos también encontrado que en lo que es electricidad, en lo que es gas, muchos de sus informes no tienen

el sustento adecuado que validan las cifras que consignan en tales informes. Por eso quisiéramos de que en adelante todos los informes de OSINERGMIN sobre todo para que los que nos damos el trabajo de revisar todos los informes queremos ver de que está el sustento, están las consideraciones que justifican, por qué se llegan a tal o cual cifra.

Segundo punto, yo he participado en muchos procesos estadísticos en los cuales hay que predecir por ejemplo demandas futuras o en este caso hay que determinar muestras, tamaños muestrales, etc.. Mi experiencia es de que es muy difícil ... si bien es cierto que las herramientas estadísticas nos dan una técnica cuantitativa para llegar a ciertos valores, mi experiencia es de que es muy difícil convencer a todos de que tal o cual método estadístico es bueno o malo. En general, cada parte define una posición particular, encuentra ventajas o desventajas en una metodología pero en sí es complicado encontrar una metodología que convenza a todos. Entonces, aquí nos preguntamos cómo saber si una metodología es válida o no es válida, es correcta o no es correcta. Directamente es difícil hacerlo pero creo que una forma indirecta en la cual se puede llegar a eso es ver los estados financieros de una empresa. Por ejemplo, cómo saber si los precios de electricidad para la empresa son buenos o son malos. Esos precios de electricidad se han definido a partir de estimación de demandas futuras que pueden ser correctas o pueden ser incorrectas pero si cuando vemos los estados financieros de una empresa y vemos por ejemplo que LUZ DEL SUR tiene ingresos que incrementan 19%, 18% en el año, por lo menos para el lado de la empresa los precios no han estado incorrectos, o sea las tarifas para el lado de la empresa han estado correctos porque la empresa sigue ganando, sigue vendiendo. Entonces, indirectamente podríamos asumir de que los precios que ha definido OSINERG han sido correctos para el lado de la empresa. Para el lado del usuario puede ser distintos pero en sí es complicado realmente definir la validez porque así como EDELNOR plantea cuestionamientos sobre la metodología, OSINERG va a plantear otros y en sí estas técnicas econométricas si bien es cierto son cuantitativas, tienden a ser matemáticamente rigurosas pero tienen también mucho de subjetivo. Entonces, es un punto en el cual quizás yo creo que las sugerencias de EDELNOR van a ser tomadas por OSINERGMIN, van a mejorar algunas cosas pero al fin no se va a llegar a un acuerdo común.

Y otro punto, si vemos de lejos lo que son los servicios, supongamos veamos las telecomunicaciones, la telefonía, es de esperarse que los precios de la telefonía bajen con el tiempo. ¿Por qué?. Porque economías de escala, mejora de la tecnología, etc.. Tenemos en las telecomunicaciones lo que es el factor de productividad, entonces los precios bajan 6%, bajan 10%. ¿Por qué?. Porque es la misma tecnología, es el servicio que está bajando en el tiempo. Entonces, si comparamos los precios del 2004 para lo que es corte y reconexión con el 2007, EDELNOR plantea para que se mantengan los mismos precios. OSINERGMIN ha planteado de que los precios de corte y reconexión sean menores que el 2004. Ahora, yo como una persona que ve esto de lejos, yo esperararía que los precios bajen en el tiempo, o sea un servicio de corte y reconexión es de esperarse que baje en el tiempo. Primero, han aumentado la cantidad de usuarios, van haber economía de escala. Segundo, están apareciendo nuevas tecnologías que hacen que los costos reduzcan. Tercero, aparece el gas natural. Entonces, lo que es de esperarse que para un usuario cualquiera este tipo de servicios, por ejemplo uno podría decir, sin embargo los metales aumentan, el precio del cobre aumenta pero el cobre no es un costo significativo lo que es corte y reconexión. Entonces, yo esperararía que para este tipo de servicios de corte y reconexión es que con el tiempo los precios vayan bajando, cuánto no se, pero sí esperararía que los precios bajen. Por eso plantear de que se mantengan los mismos precios que el 2004 quizás no es tomar en cuenta que la economía en sí hace que los precios de estos bajen. Eso es todo.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Muchas gracias señor Morán.

Respuesta N° 02-A

Ingeniero Mario Calmet

Representante de la empresa EDELNOR

Agradezco las preguntas del doctor Antonio Morán. Con relación al primer punto que mencionó de que OSINERGMIN debería sustentar la ejecución de todas las actividades, bueno evidentemente estamos todos de acuerdo y así

debe ser. Él menciona que encontró algunos costos que no estaban sustentados en la parte de gas, por lo menos eso lo entendí. En el segundo punto que menciona de que siempre es difícil ponerse de acuerdo y que los métodos estadísticos tienden a ... no se que palabra usó pero adecuarse al que hace la metodología. Nosotros sugerimos al OSINERGMIN porque existen las herramientas tecnológicas adecuadas para hacerlo que se realice sobre el universo de los cortes y reconexiones, y en efecto si ustedes revisan la propuesta de EDELNOR que se presentó, EDELNOR sí realizó un análisis con el universo de los cortes, o sea con todos los cortes realizados.

Ahora, referente a las metodologías estadísticas existen varias metodologías pero si uno determina o se va por un muestreo simple o se va por un muestreo bietápico tiene que seguir rigurosamente los aspectos técnicos de esas metodologías. Yo no puedo hacer un muestreo bi-etápico basándome en una metodología de muestreo aleatorio simple ni viceversa. Entonces, lo que nosotros estamos indicando a través de este estudio o a través de este análisis que se ha hecho es de que hay observaciones metodológicas importantes en este análisis que se ha realizado por OSINERGMIN a través de CENERGIA.

En el tercer punto con relación a que los servicios tienden a bajar como es en las telecomunicaciones porque hay mayor cantidad de usuarios, en las tarifas de electricidad también vemos este fenómeno, cada vez hay mayor número de usuarios. Si ustedes ven el valor agregado de distribución que se fija para cada 4 años va disminuyendo en función de una fórmula que tiene OSINERGMIN cuando aumenta el número de usuarios lo cual es lógico. Pero en los cortes y reconexiones se ha encontrado por lo menos en EDELNOR que no se están incrementando los cortes y reconexiones, cada vez van siendo menores porque la población que recibe el servicio va mejorando y si esta población tiene una mejor capacidad económica entonces difícilmente se va a dejar cortar la energía eléctrica por falta de pago que es la ... una de las formas de hacer el corte y es el que estamos tratando. Entonces, al decir que se mantenga no quiere decir que se va a cobrar más. También debemos pensar que en el año 2004 una fuerte reducción de los cortes y reconexiones con relación a lo que las empresas presentaron. Y con relación a lo que las empresas presentaron en el año 2007 también ha habido una disminución. Eso es lo que podría indicar.

Respuesta N° 02-B

Ingeniero Davirael Heredia

Representante de la empresa EDELNOR

Con respecto a la metodología en lo que se refiere a selección de muestras para hacer los análisis, los estudios, EDELNOR tiene la idea de que OSINERGMIN establezca algún criterio, algún lineamiento para que todas las empresas de distribución puedan seguir una misma metodología común en lo que se refiere a seleccionar la muestra y en función a eso ya desarrollar todo el estudio, todo el análisis que corresponde a los costos de corte y reconexión.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Muchas gracias. Terminamos con el señor Araujo que está al fondo.

Pregunta N° 03

Sr. Abel Araujo

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Buenos días. Ingeniero Abel Araujo del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN. El ingeniero Calmet nos pone en el escenario de que por primera vez se exige hacer una evaluación estadística rigurosa para darle sustento a las pretensiones de cualquiera de los que participamos en el sistema, usuarios, empresas, el propio Estado, pienso que es una exigencia saludable. Pero para complementar la participación del doctor Antonio Morán yo creo que debe ser exigencia no solamente del OSINERGMIN sino de todo. Cuando los usuarios presentamos algo debemos sustentarlo debidamente, cuando las empresas presentan algo deben sustentarlo debidamente y alcanzar la información en la cual sustentan sus pretensiones.

Bueno, yo voy hacer algunas preguntas. La primera es: la reconsideración que está presentando pretende subir o bajar los importes máximos de corte y reconexión. Quisiera que la respuesta sea así de puntual como es la pregunta, ¿la pretensión es subir o bajar el precio del corte?.

La segunda pregunta es: nos ha manifestado que el estudio ha sido hecho por un estadístico pero no nos han dicho cuáles son sus méritos, su trayectoria que

sería importante para poder hablar qué tan valedera es la manifestación de este señor. Y como acotación una sugerencia para ir acostumbrándonos a fortalecer institucionalidad, por qué no se le solicitó al INEI una opinión sobre esto por ejemplo o por qué no se le ha pedido a la facultad de alguna universidad del Perú que de su manifestación sobre este trabajo o por qué no se le ha pedido información al Colegio Profesional Estadístico porque los peritos de parte tienen la peculiaridad pues de que en función a veces a lo que pretende el cliente dan una manifestación. En cambio una facultad, un colegio de profesionales se va poder obtener una opinión más ética y profesional. Este estudio que nos muestra objetando la validez del informe técnico nos ubica también otra situación, las empresas distribuidoras tienen la posibilidad de hacer estos y de pagar y de solicitárselos a quien desee pero sin el ánimo de construir el sistema y de fortalecerlo, o sea el sistema de regulación de servicios públicos por qué no hacen esto con anticipación y lo alcanzan a la reguladora al inicio del proceso regulatorio. Seamos proactivos, tengamos conciencia social y técnica también. Esa es la tercera pregunta.

Y luego he entendido que están pidiendo un recurso de nulidad y bueno soy ingeniero, no soy abogado pero he leído la Ley de Procedimientos Administrativos General y tengo entendido y espero haberlo entendido bien que los recursos de nulidad tienen unas cuestiones muy específicas y creo que si esa es la pretensión, este canal no sería el adecuado por eso les pregunto si están seguros que la pretensión de nulidad de esa resolución es la vía correcta. Y bueno, por último una pregunta más. He entendido y espero para la salud de todos haber entendido mal pero me parece haber escuchado, de haber leído que ha habido un concurso público para determinar unos tiempos y que el informe ha sido incompleto y que al final los tiempos presentados fueron los mismos que una resolución del 2004. Entonces, esto me causa mucha preocupación y la pregunta también es concreta. Señor Calmet, ¿qué está pretendiendo decir, que se ha hecho un concurso público, que no se ha realizado el trabajo y que nos están cambiando la información por otra?. Si eso es lo que quiere decir le solicito que lo diga con toda claridad porque esto es grave y no de la manera como lo han dejado deslizar. Muchas gracias.

Respuesta N° 03

Ingeniero Mario Calmet

Representante de la empresa EDELNOR

Bueno, yendo de acuerdo a las preguntas que ha hecho el señor Araujo. Bueno, la primera no es una pregunta sino simplemente dice que es una exigencia saludable hacer una evaluación y tener un estudio riguroso con lo cual, yo soy consultor, estoy encargado de esto por EDELNOR con lo cual estamos 100% de acuerdo.

En la segunda dice si la reconsideración es para subir o bajar, ni lo uno ni lo otro, lo que se está proponiendo es mantener el precio anterior. En lo que se refiere al estadístico que se ha contratado, él es profesor de la Universidad Nacional Agraria y si ustedes miran el informe que se ha preparado y que está en la web, está en papel de la facultad de esa universidad, la facultad de estadística me parece, no estoy seguro. Él es profesor universitario y tiene un magíster, un grado de magíster, o sea que en cierta forma se ha ido por un campo que él sugería de alguna universidad. Nosotros nos fuimos a la Universidad Agraria, la Universidad Nacional Agraria que tiene prestigio en estadística ya que en las ramas que ellos enseñan que son las referentes a la agronomía, zootecnia, etc. la estadística es fundamental para poder determinar una serie de actividades en estos campos.

Ahora, él dice que por qué no se va al INEI o al Colegio de Ingenieros, no tenemos inconveniente desde el punto de vista técnico de que se haga un análisis por el INEI o por el Colegio de Estadísticos, perdón, no de ingenieros sino de estadísticos de esta metodología y que se determine realmente si es válida o no es válida.

Después él mencionó que las empresas de distribución para cuando se haga una regulación deberían anticipar al inicio del proceso regulatorio cómo se debe realizar y en esto hemos mencionado el ingeniero de EDELNOR que me acompaña, el ingeniero Heredia, ha mencionado de que se propone de que se den algún tipo de directivas que podría ser por ejemplo a través del INEI si se tienen que hacer una muestra cómo se debe hacer la muestra, cuáles son los pasos para hacer la muestra, cuáles son los índices que se deben aplicar, los errores, por ejemplo los errores que se deben aplicar no deben superar el 20%

de lo que se está tratando de determinar y aquí en algunos casos se ha llegado hasta el 31% que lo hemos hecho notar en las observaciones que hicimos.

Con relación al recurso de nulidad este es un tema legal y yo no soy abogado pero el recurso está suscrito por un abogado y entiendo que el único recurso que se tiene ante cualquier resolución del OSINERGMIN es el recurso de reconsideración, no hay ningún otro, no hay apelación, ahí termina el proceso administrativo como bien lo mencionaron aquí ayer los funcionarios de OSINERGMIN.

Y por último usted menciona, usted nos pide o me pide que se aclare qué es lo que ha pasado en este concurso público. Lo que nosotros decimos es de que de acuerdo con lo que se ha publicado no se ha considerado los tiempos de ejecución del año 2006. En conversaciones privadas que he tenido me han informado que sí se han hecho los estudios pero que no se han tomado en cuenta y si esos estudios se hicieron y no se publicaron nosotros no tenemos cómo conocer de que si realmente se hicieron o no se hicieron. Lo que decimos es que no se han tenido en cuenta por lo menos en el estudio que se ha presentado. Esta es la posición, de la información que existe en la web y de lo que se indica en la web no se ha tomado en cuenta y esto ha sido indicado por el mismo OSINERG que ha mencionado que se han tomado los tiempos del año 2004, los tiempos de ejecución del año 2004 porque ellos consideran de que los tiempos no varían, esa fue la posición que hubo en la audiencia del OSINERGMIN. Ahora, si ellos lo hicieron y los encontraron iguales y no los publicaron eso yo no puedo decirlo, se me ha informado que efectivamente sí lo realizaron pero que el OSINERGMIN no los consideró porque tiene la facultad de considerarlos o no. No está obligada a tomar todos los informes que se presentan en los estudios que se hacen, esta es la información que yo tengo y que se las transmito. Aquí no se trata de echar tierra a nadie, lo único que queremos es ser objetivos y la objetividad es en función de los documentos que aparecen en la web. Si esto se ha realizado en buena hora que se hayan realizado y si no se tuvieron en cuenta nosotros no sabemos por qué no se tuvieron en cuenta porque no se menciona. Eso es lo que podría indicar. Gracias.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias. Terminamos con el señor Egocheaga aquí adelante por favor. El otro micrófono. Gracias.

Pregunta N° 04

Sr. Audaz Egocheaga

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Muchas gracias. Audaz Egocheaga del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN. Bien, el estudio que ha realizado el ingeniero Sotomayor debe ser importante para la consultoría que representa el ingeniero Calmet. Hace un momento en las anteriores exposiciones nosotros hacíamos las críticas del caso, cada vez que hay nuevas posiciones, nuevas propuestas salen nuevos casos típicos según lo llaman y acaso que se toman en cuenta como que en este caso la ha tomado los funcionarios de OSINERG, con esto no quiero defender tampoco las acciones negativas que tiene que hacer, lo irregular tiene que ser pienso yo que tiene que ser sancionado, para estar si está dentro de lo regular y lo correcto técnicamente explicable pero que tiene que ser resaltado. En este caso los tiempos que se utilizaba en el año 2004 pienso que no debe de haber una degeneración después de un año salvo que ahí quieran incluir por decirte en el norte hay mucha lluvia, entonces por lo tanto que durante el día como ha habido época de lluvia se ha utilizado solamente un corte y así que hay que utilizarlo por todo el tiempo que se ha utilizado o durante los tres meses hay mucha lluvia, hay que utilizarlo o de repente hay que pagar mayor seguro porque en esos tiempos no se ha previsto en los estudios que se ha hecho poncho de agua porque los trabajadores se enferman porque no están usando el poncho de agua. Entonces, hay mayor acceso de generación en lo que es su salud, entonces son casos que en los estudios que se dan nuevamente presentan. Por eso basándose en la realidad porque como dijo el coordinador del Consejo de Usuarios, dijo tenemos que ver lo que es en función la rentabilidad de la empresa. Si bien es cierto es rentable y más aún hay mayores usuarios, entonces por qué tanto degenerar o esa actitud de línea que pueda tener una empresa prestadora de servicio en bien de la comunidad, en bien de la sociedad tratando de que más bien aspirar a conseguir mayores

ventas cuando no debería ser así, en todo caso estaríamos en una competencia de quién aspira a tener mayor de rentabilidad teniendo en cuenta que como los usuarios sean mayormente los pagadores de todo esto. Entonces, solamente quiero preguntarle así como le dije al anterior ... ¿cuánto es el realmente, cuál es la empresa que le presta el servicio porcentualmente para que no sean montos, porcentualmente, ustedes han tenido su ganancia el año 2004, 2006 y cuánto es lo que ustedes aspiran hacer este año?. Muchas gracias.

Respuesta N° 04

Ingeniero Mario Calmet

Representante de la empresa EDELNOR

Bueno, en realidad se ha mencionado varias cosas. Con relación a los estudios quiero dejar en claro personalmente y como consultor que el OSINERG-GART, o sea la parte regulatoria del OSINERGMIN en este caso está considerado en Latinoamérica como uno de los cuerpos regulatorios más técnicos que hay, o sea que son profesionales de primer nivel que tienen todo mi respeto y toda mi credibilidad. Lo que se ha notado, lo que se ha indicado es algo que no teníamos conocimiento y que está y nos hemos basado en lo que está en la web.

Con relación a la rentabilidad de la empresa lo único que yo quiero mencionar es de que este servicio no tiene rentabilidad, se hace al costo porque el corte y reconexión que lo podría hacer la empresa en este caso porque así se ha determinado en la legislación pero lo puede hacer, lo pueden hacer terceros, la empresa subcontrata esto y yo pienso que el poner tarifas muy pequeñas o muy pobres también va a ir en perjuicio a las finales en perjuicio del usuario porque los costos de corte y reconexión no son significativos por ejemplo, son 3-4 soles que es lo que está vigente para una conexión BT5B. Sin embargo, si se van ajustando estos precios cada vez va a ser, o sea la empresa no tiene rentabilidad, va a tener que ajustar sus precios a su vez a sus subcontratistas y cada vez el servicio va a ser lo que realmente se está pagando, o sea eso que usted paga eso es lo que va a recibir. Si paga un sol va a recibir un sol y si paga cinco va a recibir cinco, aquí no hay ninguna rentabilidad en la empresa.

Y con relación a las preguntas de cuánto porcentualmente aspira la empresa a tener rentabilidad, bueno ese es un tema que no está en discusión. De esto no se si el ingeniero Heredia lo puede atender. ¿No?. Pero eso está normado por la ley, etc..

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Perfecto, les agradecemos señores representantes de la empresa EDELNOR por su presentación, ingeniero Mario Calmet, al ingeniero Davirael Heredia. Pasamos a un receso, estamos un poco retrasados para ello, vamos a recortarlo a 15 minutos por favor. Tomamos un café, un pequeño refrigerio y retornamos para continuar con nuestra Audiencia Pública.

Receso

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Ya estamos en hora los invitamos a tomar asiento para continuar con nuestra Audiencia Pública. Nos toca escuchar ahora el sustento de los recursos de reconsideración de las empresas ELECTRONORTE, ELECTROCENTRO y ELECTRO UCAYALI. Invitamos para la exposición a los representantes de la empresa ELECTRONORTE, ingeniero Hugo Mundaca Guerra, ingeniero Alexander Villazante Bramonte, por favor.

Presentación de la empresa ELECTRONORTE e Intervenciones de la audiencia

Ingeniero Hugo Mundaca Guerra

Representante de la empresa ELECTRONORTE

Ante todo señores muy buenas tardes. En esta oportunidad vamos a tratar de exponer los puntos que creemos son necesarios reconsiderar por parte de la propuesta de OSINERG para el tema de los costos de cortes y reconexiones.

Dada la hora, creo que vamos a tratar de ser lo más breve posibles. La siguiente.

Como pueden ver ahí, bueno los temas son ya conocidos, esos son los puntos que vamos a tratar de considerar. Adelante. Como ya lo he mencionado, la intención es exponer ante la opinión pública y el OSINERG en general los fundamentos en los cuales ELECTRONORTE considera que el OSINERG debe reconsiderar su planteamiento de costos de cortes y reconexiones. La siguiente.

Como ya se ha hecho de conocimiento nosotros hemos venido participando no solamente en esta segunda evaluación de los cortes y evaluaciones sino también en la anterior y en esta última fase, el día 30 de Mayo cumplimos con entregar la última modificación que se le hiciera a nuestra propuesta de reconsideración. La que sigue. Como pueden ver ustedes ahí, ELECTRONORTE es una empresa del grupo DISTRILUZ que está ubicada en la parte norte del país. La que sigue. Y como también quisiéramos mostrar, ahí está la cantidad de cortes que nosotros manejamos de manera mensual y anual en este caso, nuestras cantidades de cortes realmente no son tan grandes como las de las empresas de la ciudad de Lima pero también son representativas. Se puede ver que de la cantidad total de cortes que ejecutamos el 10% aproximadamente corresponden a cortes ejecutados en las zonas rural y el resto en zonas urbanas. En lo que va del año 2006 ya hemos acumulado un total de 35 mil 188 cortes. Adelante. Esto ha sido la evaluación de los cortes que hemos venido ejecutando en los últimos meses del año 2006 que ya también ha sido mostrada en la anterior regulación, en la primera parte de esta regulación. La que sigue por favor. Y esto es lo que va de este año, como se puede ver ya si hacemos una proyección se podría ya considerar que se van a cumplir nuestras proyecciones y efectivamente la cantidad de cortes que venimos manejando se van a mantener dentro de lo esperado. Con esto lo que quisiéramos enfatizar es que la cantidad de cortes no depende del costo en sí a que están afectos los clientes por este tipo de actividades.

Los puntos que queremos solicitar a reconsideración son los siguientes: en este caso reiteramos nuestro pedido de que dentro de los análisis de costos unitarios el OSINERG considere la aplicación de dos técnicos para lo que son los cálculos de costos unitarios en las actividades de cortes en caja; y como

segundo punto el que se nos haya aplicado una reducción de 7% respecto de lo que se reguló en la primera regulación del año 2003. En lo relacionado a zonas peligrosas creemos que no es acorde con la realidad que vivimos, no solamente en Chiclayo sino dentro de toda la concesión de ELECTRONORTE. Vamos a tratar de exponer estos puntos a continuación.

Como ya se ha mencionado en la documentación que nosotros hemos alcanzado al OSINERG nuestro planteamiento está basado en el Título 3, Artículo 15°, Inciso b de la Resolución 161-2007 del Ministerio de Energía y Minas, en la que se señala que se tiene entre sus obligaciones la de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados a las actividades que se desarrollan dentro de sus instalaciones en lo que incluye las actividades de cortes y reconexiones. Eso es fundamentalmente lo que nosotros nos basamos. Esto se mostró tanto en el ROSE que ha dejado de estar en vigencia como en esta nueva norma.

A continuación en el nuevo Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Actividades Eléctricas se detalla claramente que salvo aquellos lugares en donde la empresa demuestre que pueden ser realizados sin riesgo por una persona podría ser aplicable la utilización de un solo técnico. Ahora, la consideración que nosotros mantenemos es que las actividades de cortes y reconexiones si bien es cierto de manera real pueden ser ejecutados por una sola persona, se pone o mejor dicho se mantiene la situación de riesgo inherente a la misma actividad. Por lo tanto, el ejecutarla con una sola persona simplemente podría significar que ante la eventualidad de un accidente eléctrico o de cualquier tipo de accidente que pudiera ocurrir al ejecutor, éste quedara simplemente ahí sin poder recibir el auxilio necesario para ... para conservar su integridad física. La que sigue.

Como puede verse es facultad de ELECTRONORTE, es facultad de ELECTRONORTE el recalcar en mérito a las consideraciones antes expuestas que los trabajos sean realizados por dos personas teniendo en cuenta que somos nosotros los directos responsables por los peligros o los accidentes que pudieran ocurrir al personal que nosotros enviamos al campo para realizar las actividades de riesgo como son las actividades de cortes y reconexiones. La que sigue.

En este caso dada la intención de OSINERG por trasladar al cliente el beneficio de un trabajo cada vez más eficiente, en este caso nosotros consideramos que OSINERG ha planteado pues la ejecución con un solo técnico obviando normas de seguridad y de esta manera atentando y poniendo en peligro la vida humana, en este caso la vida humana del técnico ejecutor que interviene en este tipo de actividades que si bien es cierto no son un servicio por el cual la gente esté interesada en pagar pero son actividades que estamos nosotros en la necesidad de ejecutar en preservación también de nuestros derechos como empresa distribuidora y también que considerábamos que las actividades de cortes y reconexiones si bien es cierto no son del agrado de nuestros clientes pasan a ser también una medida de alguna manera educativa porque no se debe premiar que una persona pueda mantener el servicio acumulando deudas que finalmente lo van hacer inmanejables por él mismo y que en algún momento van a llegar a determinar que sea considerado como una persona incapaz pues de tener el servicio. La que sigue.

Desde esta perspectiva es menester para nosotros considerar que el derecho del OSINERG respecto a la regulación tarifaria de cortes y reconexiones de haber establecido como que se pueden ejecutar los cortes con un solo técnico menoscaba el derecho a la seguridad e integridad física del ser humano, en este caso del ser humano electricista que interviene en estos casos exigiendo que mantenga una actividad de riesgo en situaciones que no solamente están sujetas pues al riesgo eléctrico sino también al riesgo por agresiones, al riesgo por violencia que bueno que ahora está muy vigente.

Es evidente que ... la siguiente por favor ... es evidente que se hace necesario prevalecer la mayor categoría del principio sobre el cual está basado el artículo N° 1 de la Constitución Política del Estado según el cual la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

A continuación vamos a tratar de exponer el segundo punto relacionado a mantener el 17.31% que se aplicara en la regulación de cortes y reconexiones del año 2003 respecto del actual en la cual se ha plasmado como 10.01 tomando en consideración una realidad que no es necesariamente la de ELECTRONORTE sino la realidad de la empresa concesionaria ENOSA, ELECTRONOROESTE, que si bien es cierto está ubicada en una zona muy

similar a ELECTRONORTE, tiene parte costa, parte sierra, sin embargo nosotros no consideramos que el monto o el valor que se ha aplicado para el porcentaje de zonas peligrosas esté de acuerdo con la realidad por lo menos no con la realidad de ELECTRONORTE. La que sigue.

En el año 2003 se consideró efectivamente 17.37%, en esa nueva regulación el 10.01 y como los mencionaba a nuestro entender no es que haya existido una reducción en el índice de peligrosidad o de delincuencia en las zonas en las cuales nosotros tenemos que intervenir sino todo lo contrario y creo que es de conocimiento público que la situación de violencia, agresiones no solamente se dan en la parte delictiva, es decir no solamente está de la mano con que haya más robos o más hurtos sino también en esa situación de desconfianza que se ha generado en el público en general que quién sabe en base a la desconfianza, al temor que tiene y también al considerar que un corte agrede sus intereses pues se torna violento ante una intervención inclusive ante una reconexión por parte del personal técnico que lo interviene.

A continuación, en este caso nosotros consideramos que el planteamiento del OSINERG es cuestionable dado que no se ha hecho en base a un estudio estadístico o propio de la zona a la cual en este caso se está atribuyendo ese 10.01%. Para nosotros hubiera sido mucho más aplicable que por lo menos en este tema se hiciera estudios propios para cada localidad puesto que si bien es cierto son zonas o concesiones similares no necesariamente se comparten las mismas idiosincrasias o las mismas realidades de violencia o de agresión dentro de las mismas localidades.

Las actividades de cortes se dan de manera indiscriminada, es decir nosotros no escogemos, vamos a realizar cortes en una sola zona y nada más o no vamos a intervenir en zonas donde hay mayor cantidad de violencia o nos han agredido más, simplemente es necesario aplicar el corte o ejecutar una reconexión y tenemos la obligación de ir y ejecutarlo. En este caso las agresiones también se dan en todas las zonas, no se puede considerar que en la zona de tal urbanización o tal pueblo joven se da exclusivamente este tipo de agresiones y las agresiones pueden ser de diferente tipo. Tenemos pues las agresiones físicas, las agresiones verbales y estas como les digo no solamente son propias a las zonas urbanas en las que podríamos considerar que es más visible, nosotros tenemos zonas como por ejemplo Cajamarca Centro es decir

Bambamarca, Chota que pertenecen a la sierra del departamento de Cajamarca y en las cuales en algunas circunstancias hemos tenido que reponer el servicio porque se le estuvo afectando la vivienda de dos o tres ronderos a los cuales finalmente se reunieron y agredieron al personal ejecutor. Entonces, bajo esas circunstancias hay que pedirle permiso para ejecutar un corte no solamente al cliente afectado sino también a las rondas campesinas que de alguna manera ejercen cierta autoridad o intentan reemplazar a la Policía Nacional en su labor de vigilancia, de custodia. Eso también es una situación en la que nosotros consideramos muestra la violencia que existe en la zona. La que sigue.

Como ya les había mencionado las agresiones son de diferente tipo, tenemos los insultos, tenemos los lanzamientos de objetos contundentes, las amenazas con armas de fuego, los arrebatos de los implementos de seguridad inclusive los secuestros temporales al personal que ejecuta. Esto es, son cosas reales, estamos dispuestos a asistir en este caso a intervenciones en la misma localidad de Chiclayo o en cualquier localidad de nuestra concesión para que se pueda dar fe de lo que nosotros estamos tratando de manifestar.

A continuación quiero mostrar un cuadro de la Policía Nacional en la que se ha marcado justamente las zonas donde se han realizado algún tipo de agresión al personal de la empresa. Ese es el departamento de Lambayeque, como ustedes pueden ver los puntos rojos son justamente zonas o puntos en los cuales se ha tenido algún tipo de incidente. No existe una zona a la que se pueda decir privilegiada en haber tenido mayor violencia. La que sigue.

A continuación vamos a añadir a esta última diapositiva un informe que ha preparado la Policía Nacional respecto de la situación de violencia que se vive en la ciudad de Chiclayo específicamente. Este es el documento con el cual nos han hecho llegar, está firmado por el jefe, bueno del comando de Chiclayo, ha sido denominado por ellos como mapa del delito. A continuación ... la que sigue ... Ahí pueden ver ustedes, como les repito esto es una presentación de la Policía nacional, nos la han hecho llegar hace poco donde se ven el departamento, sus límites, los tipos de zonas a las que estamos colindantes. La que sigue.

Acá se puede ver la lista de todos los tipos de delitos que se suceden por lo menos que han sido reportados en el año 2006. Como ustedes pueden ver el

mayor a todos es el de robo de patrimonio, en este caso claro no se ha acumulado para ver el total de incidentes o de delitos cometidos pero yo podría decir que efectivamente ahí lo que se muestra es que existe y es más en el año 2006 se están dando con mayor frecuencia. La que sigue. Acá igualmente se están mostrando las diferentes comisarías que se tienen en la ciudad y la cantidad de delitos que se han informado a estas comisarías. La que sigue, la que sigue por favor. Como se puede ver aquí ellos los han calificado en robo y hurto como las más frecuentes, la de mayor incidencia, quienes son los afectados transeúntes, hoteles, comercios, inmuebles, vehículos, taxis, repartidores y grifos, el horario en el cual justamente se dan este tipo de delitos, mayor frecuencia, lo cual no quiere decir que se den en otros horarios, es entre las doce y las tres de la tarde y a partir de las 17 horas, perdón, de las 19 horas y se podría decir que tampoco no hay una preferencia en los días, son cuatro días de los siete días de la semana. La que sigue por favor.

Acá sí se ha tratado de mostrar nuevamente un cuadro comparativo entre el índice de delincuencia del año 2005 respecto del año 2006 y que como podrán ustedes apreciar no es que haya existido ninguna disminución en el porcentaje de delincuencia. La que sigue por favor.

Estas son las conclusiones a las que nosotros hemos llegado respecto a la situación de la policía que son evidentes y que se repiten a lo largo de todo el país. La delincuencia en la ciudad de Chiclayo se viene incrementando día a día, se requiere mayor cantidad de efectivos policiales para abarcar las distintas zonas de Chiclayo, se requieren un mayor acercamiento a la población para fortalecer los vínculos con la Policía Nacional y se requiere el apoyo de las entidades públicas y privadas para difundir eficientemente las actividades de la Policía Nacional cosas en las cuales ELECTRONORTE de alguna manera trata de cumplir. Nosotros siempre estamos haciendo uso de ellos tanto para intervenciones por cortes, por hurto. Ahora, ya es conocido creo que por muchas personas que están presentes la situación en la que nos roban cotidianamente los cables, los necesitamos a la Policía Nacional y en ese sentido nuestro interés de colaborar con ellos siempre está presente.

Bueno, por todo lo expuesto ... la siguiente por favor ... solicitamos a OSINERG reconsiderar su posición de un técnico con la nuestra que es la de

mantener dos técnicos para la ejecución de las actividades de cortes y reconexiones en caja. La siguiente.

Y por último la de por lo menos mantener el porcentaje de zonas peligrosas que se utilizó en la regulación del año 2003 respecto del actual en la cual nos hemos visto afectados con una disminución. Eso es todo. Muchas gracias.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Pasamos a la intervención de los presentes. Alguna intervención, señor Araujo por favor, señor Egocheaga a continuación.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Pregunta N° 01

Sr. Abel Araujo

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Buenos días. Abel Araujo del Consejo de Usuarios. Con respecto al primer punto de la reconsideración me satisface con mucha intensidad el planteamiento que hace ELECTRONORTE con respecto a tener la mayor protección posible a la vida humana. Los felicito realmente a Hugo Mundaca y a Alex Villazante que son dos colegas que los conozco hace tiempo y es muy buena y de parte mía apoyo esta pretensión pero a la vez como que hay que darle un par de ajustes que me voy a permitir precisar. El primero está en el sentido de que deberían tener o podrían haber ustedes construido una data donde estén reportados los accidentes de trabajo que han ocurrido en cada uno de los tipos de corte y que constituye una data histórica que nos permitiría poder con mayor fortaleza respaldar la pretensión que ustedes tienen. Entonces, es una disposición que los accidentes de trabajo se han reportado a la dirección regional de trabajo, entonces aquí va la primera pregunta: ¿existe esta data, cuántos reportes tienen y de las circunstancias, o sea iban dos trabajadores, iba uno?, porque eso nos va a permitir saber cómo funciona esto y luego a veces como es costumbre en algunas circunstancias en este país se toman espíritus tan elevados como el de la protección a la vida humana para obtener algún tipo de ventaja económica, entonces he percibido en la

pretensión de que lo están solicitando solamente para los cortes en caja porque ahí irían, necesitan que vayan dos personas. Esto para darle más seguridad que de repente no se extienda para todos los tipos de corte y los contratistas obtengan por ahí algún ingreso adicional sin que el servicio lo amerite. Eso es con respecto al primer punto y su reconsideración, si existe la data, cuántos accidentes tienen reportados, que sustenten lo que ustedes están solicitando.

Con respecto al segundo punto, es el siguiente: yo me resisto a creer que la Policía Nacional pueda determinar que tal o cual zona del país o de alguna parte del país tienen la situación de alta o baja peligrosidad porque como bien me acaban de dar pie para seguir manifestando, defendiendo mi posición han mostrado un mapa donde no se puede elegir en Chiclayo un lugar específico porque la eventualidad de los robos no están concentrados. Es más por ejemplo en cualquier ciudad principal en el recinto cuadrado ocurren la mayor cantidad de arrebatos pero no son las personas que viven ahí los que realizan los arrebatos sino son las personas del cordón de la ciudad que van a esa zona de alta concentración de ciudadanos para cometer sus delitos, entonces yo mas bien iría por otra línea de aquí existen porque ustedes deben tener un departamento de seguridad y si hay perjuicio contra el patrimonio de la empresa estos van y son reportados al departamento de seguridad, o sea qué herramientas han sido arrebatadas a lo largo del año 2006, 2005, o sea qué les arrebatan, qué pierden, destornilladores, alicates, multímetros. También tienen ... eso consta un área legal, entonces si alguien recibe una agresión, para que este sistema funcione tenemos que nosotros que hacerlo funcionar, entonces las agresiones que reciben son reportadas, son denunciadas, entonces deben tener ustedes constancia de que sus trabajadores han sido agredidos porque han ido hacer la denuncia, han pasado por el departamento médico legal respectivo y hay todo un seguimiento aunque no se determinen quién los agredió pero deberían realizar todo ese procedimiento para tener una data histórica y basarnos en hechos reales y hacer que el sistema funcione porque nos obligamos a ejercer nuestros derechos para dejar constancia de la situación que está ocurriendo. Creo que es saludable que se haga eso aunque a veces puede ser engorroso y que el departamento legal funcione y no solamente para hacer las cobranzas a los usuarios sino también para defender la vida y proteger la vida de los propios trabajadores, o sea en ese ánimo y en

esa línea siempre me encontrarán respaldando la pretensión pero pienso que hay que trabajar un poquito más y darle un poco de mayor seguridad técnica y de respaldo con documentos que nos permitan avanzar más en esta línea. Gracias.

Respuesta Nº 01

Ingeniero Hugo Mundaca Guerra

Representante de la empresa ELECTRONORTE

Bueno, yo agradezco la intervención. Realmente sí contamos con una data histórica de los accidentes o mejor dicho de estos casos delictivos con las cuales se enfrentan regularmente nuestros trabajadores de cortes y reconexiones. Ahora, respecto del planteamiento de que deba intervenir la policía o que deba intervenir el área de seguridad de la empresa acá hay una circunstancia que me gustaría en este caso aclarar. Cuando nosotros hemos mencionado de que existe la violencia y que hemos tratado de exponer la información que tiene la Policía Nacional lo que hemos intentado es demostrar que existen ... que la violencia de manera generalizada no ha disminuido en este caso dentro de nuestra zona de concesión y muchos de los casos en los cuales el personal técnico que labora en cortes y reconexiones no llega a ser un hurto, en este caso quisiera pues mencionar algunas situaciones que han sucedido en las cuales por ejemplo un técnico va seis y media de la mañana, interviene un predio, de repente baja y el que lo está esperando abajo es justamente una persona con un arma que lo interviene y le dice que le reponga el servicio. Entonces, qué es lo que tiene que hacer el técnico, bueno en este caso volver a reponerle el servicio o simplemente está bajando y le quita o le arrancha lo primero que tiene, puede ser un desarmador, puede ser un guante, una caja con herramientas, puede ser lo primero que encuentre y no le ofrece no devolvérselo mientras él se quede en corte. ¿Qué es lo que tiene que hacer el técnico?. Va, llama a alguna persona, algún amigo y le reponen el servicio o simplemente alguna persona que ... imagínate, ya le cortaron en la mañana, van, intervienen en la tarde a reponerle y porque se le cortó el servicio lo coge al técnico y lo encierra porque dice que le han cortado el servicio cuando él no ha estado y que las cosas, los víveres que tenía adentro de su vivienda ya se han deteriorado y que tienen que pagárselos. Ese es el nivel de caso en el cual

se llega, entonces claro los técnicos en estas circunstancias pues muchas veces optan por tratar de salvar la situación de la manera más rápida, reponerle el servicio o dando algún tipo de excusas para no perder en este caso mucho tiempo o agravar su situación. Son pocas las oportunidades en las cuales nosotros en este caso como supervisores o como jefaturas hemos tenido que ir a la casa en este caso del agresor para tratar de solucionar el tema pero se dan continuamente y nosotros consideramos que no es solamente el hecho de que puede intervenir o no puede intervenir la policía o el área de seguridad de la empresa para que se pueda tomar nota. Son hechos reales, yo creo que no son ajenos a ninguna localidad o zona de la ... a ninguna empresa distribuidora y que más bien de alguna manera deben servir pues como alerta para tratar de ... quien sabe orientar adecuadamente a los clientes y que pues permitan también ejecutar las labores que les corresponden en este caso a los técnicos, los técnicos no tienen en este caso ninguna intención de perjudicar a nadie, está ejecutando una labor técnica que se le ha ordenado nada más, eso es.

Respecto de que la Policía Nacional no es buena para definir zonas peligrosas, bueno en este caso qué otra entidad podría ser buena para definir si una zona es peligrosa o no. Por lo menos ELECTRONORTE no lo está tratando de definir ella misma, en este caso nosotros hemos recurrido a la Policía Nacional para que ella en base a la información con la que cuenta demuestre que efectivamente los niveles de violencia no es que precisamente vayan disminuyendo mes a mes o año a año sino todo lo contrario y quien sabe muchos de los que están acá se han visto afectados en algún momento por algún tipo de violencia, quien sabe no directamente algún familiar pero se da y se ve todos los días a través de los medios de comunicación. Entonces, bueno el planteamiento de que se busque quien sabe alguna otra entidad que pueda definir qué zona es más o menos peligrosa agradecería en todo caso que alguien sugiriera qué entidad puede ser porque para nosotros en este caso es la policía. Eso es todo.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Audaz Egocheaga.

Pregunta N° 02

Sr. Audaz Egocheaga

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Muchas gracias. Audaz Egocheaga del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN. Bien, creo que el tema lo está tratando en forma subjetiva. La delincuencia porcentualmente, estadísticamente ha subido, nadie lo niega, pero no puede decir de que por eso que porque ha subido la delincuencia las expresiones matemáticas o las ecuaciones matemáticas se realiza y se tiene que dirigirse a una cuestión subjetiva. En un momento dado desde el año 2003 se ha aplicado una ecuación matemática, una ecuación geométrica, econométrica, estadístico pero con otras condiciones si se tiene que aplicar la cuestión técnica más no la cuestión matemática. Si hay zonas peligrosas donde no todos en esa zona son delincuentes, no todos en esa zona atacan al técnico en este caso, subjetivamente puede pensar de que como dice usted de que va un técnico, sale el usuario, el dueño del domicilio, dice reinstáleme y el técnico lo reinstala, es una apreciación suya, una apreciación que lo puede hacer, también subjetivamente puede pensar de que posiblemente también el técnico ha ido y le ha pedido sus 5 soles y se fue de frente. No todos son delincuentes en la zona, si bien es cierto hay zonas donde baja la delincuencia y hay personas dentro de esa zona también que son buenos pagadores, no les gusta los problemas, los enfrentamientos, existe. Entonces, no todo ... en todo caso usted tiene que demostrar técnicamente o objetivamente de que cuántos casos tiene y formar estadística codificado de cada usuario que tienen ese tipo de problema porque los que reinciden en los casos podrían considerarse como actos que están en contra de su representada en este caso de la empresa. Entonces, cómo ustedes en todo caso cómo pueden demostrar lo contrario a lo que ustedes pretenden ahora el año 2007 con posición de que la delincuencia se ha elevado a una cuestión de que es algo negativo por supuesto cuando supuestamente se corta la rentabilidad para la empresa con un 7% digamos así pero lo que pasa es que tenemos que sensibilizar así objetivamente. ¿A ustedes como empresa no les gusta la sensibilización?. Muchas gracias.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias señor Egocheaga.

Respuesta N° 02

Ingeniero Hugo Mundaca Guerra

Representante de la empresa ELECTRONORTE

Bueno, efectivamente la exposición con la que nosotros hemos venido pasa a ser una presentación muy subjetiva. No hemos expuesto a través de números, en este caso nuestro pedido ha sido que se mantenga el porcentaje de zonas peligrosas que se tuvo en el año 2003 que fue más de 17%. Respecto de la que se nos ha implantado en esta propuesta que es de 10%. Efectivamente lo que nosotros hemos encontrado es que el porcentaje de zonas peligrosas que tenemos actualmente es más del 17%, no estamos pidiendo que lo consideren a los valores en los cuales nosotros hemos encontrado, lo estamos pidiendo es que por lo menos se mantenga en lo que se reguló en la anterior regulación. Ahora, efectivamente el señor tiene toda la razón, en las zonas peligrosas hay toda clase de personas, hay personas que cumplen puntualmente con sus pagos como también hay personas que no lo hacen y como también hay delincuentes que atentan contra la integridad de diferentes personas, no solamente contra los técnicos. Nuestra posición no es señalar que existe pues 20% de delincuentes o 17% de delincuentes, no. Lo que sucede es que dentro del procedimiento que se está siguiendo se ha marcado como parte de la evaluación el definir qué zonas son peligrosas y qué zonas no, entonces lo que nosotros hemos ... lo que nosotros creemos como necesario es que por lo menos se mantengan el porcentaje de zonas peligrosas que en este caso pasa a ser un factor más dentro de todo el procedimiento de evaluación. Esto definitivamente podría llegar a significar que para nosotros en esas zonas se pueda considerar el uso de personal que vaya en movilidades que la circunstancia es en zonas que no son peligrosas supuestamente nosotros tendríamos que intervenir en motocicleta porque así lo está definiendo la norma, en este caso lo que queremos es bueno si son zonas peligrosas bueno habrá que definir las y el personal tendrá que ir en este caso con la unidad móvil que corresponde, para nosotros una camioneta 4x4. Pero nosotros lo que

estamos pidiendo es simplemente eso, no estamos definiendo que hay 17% de delincuentes en la ciudad, no es nuestra intención en este caso el decir eso. Y acerca de ... seguramente la última parte no la entendí bien, acerca de la rentabilidad en este caso las actividades de cortes y reconexiones no son actividades rentables, creo que lo han mencionado en las anteriores exposiciones también. Nosotros cumplimos con ejecutar las actividades de cortes y reconexiones y estas se ejecutan en la medida de que se cubre también el costo de la actividad que nosotros ejecutamos. Como se mencionó antes, si en algún momento nos definen que el corte cuesta 2 soles, trasladaremos ese costo en este caso al ejecutor y el ejecutor ejecutará un trabajo de esa medida. Lo único que queremos nosotros en este caso es sincerar el procedimiento, esa es nuestra intención y no tratar de decir que estamos rentando o que nos veremos afectados en nuestra rentabilidad por un mayor o menor costo porque no es una actividad que sea rentable. Mejor dicho, no es una actividad que esté considerada como nosotros como una forma de ingresos para la empresa. Eso es todo.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Perfecto, gracias. Una última intervención con el señor Morán.

Pregunta N° 03

Sr. Antonio Morán

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Antonio Morán del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN. Ante la preocupación de la empresa por estos casos de violencia cuando se producen los cortes y reconexiones sería también interesante si pueden plantear una solución técnica. La solución técnica podría ser como se mencionó antes las tarjetas prepago, entonces con las tarjetas prepago si alguien se le vence la tarjeta deja de tener energía eléctrica y no hay que hacer ya ningún tipo de cortes ni reconexión. Entonces, yo le pediría si por favor me explica qué avances está teniendo ELECTRONORTE en todo lo que es la difusión del sistema eléctrico prepago.

Respuesta N° 03

Ingeniero Hugo Mundaca Guerra

Representante de la empresa ELECTRONORTE

Bueno, definitivamente se pueden plantear soluciones técnicas. Yo tengo a cargo la Unidad de Cobranza y Control de Ventas en ELECTRONORTE, en algún momento conjuntamente con los supervisores de la oficina se ha estado pensando que vamos a llegar a situaciones en las que a través de un manejo netamente informático se pueda o mejor dicho un manejo a través de nuestras redes se pueda ejecutar un corte a distancia, pero eso requiere también una serie de cambios no solamente en nuestros procedimientos sino también en los mismos equipamientos que tendría cada conexión, es decir un medidor de otras características, equipos que permitan hacer telecorte, igualmente la telereconexión. Eso de ahí significa hablar de otro tipo de conexión, una solución técnica está de la mano de eso, de invertir más en quien sabe en qué infraestructura que va a tener que ser utilizada para aplicar ese tipo de cosas. Entonces, todo lo que tenemos hasta ahora regulado está de la mano pongamos en una conexión monofásica BT5B, un medidor, el que mide una sola energía de unas determinadas características y que tal como ya se está viendo en estas últimas regulaciones tiende a un costo cada vez más ajustado y en la cual no se puede manejar ese tipo de planeamiento técnico que está solicitando. Para eso en algún momento se tendrá que decir sabes que a partir de ahora vamos a tratar de vender conexiones que tengan este tipo de aditamentos especiales pero eso cuesta más, definitivamente cuesta más, es mayor tecnología.

Ahora, respecto de los avances que se están haciendo con el tema prepago. Bueno, nosotros efectivamente tenemos medidores prepago en la localidad de Chiclayo. Aproximadamente tengo 310 suministros en situación de prepago, no son muchos, están todavía digamos están acostumbrándose, aquí ya llevamos algo de dos años con ellos, justamente la regulación de los medidores prepago ha servido un poco para ordenar nuestras cosas porque los hemos tenido en otra tarifa pero tampoco no es que también existe digamos en este caso temor de parte de los mismos usuarios por optar por una tarifa prepago. Creo que en este caso a quien le corresponde hacer la difusión de las tarifas o de los sistemas que existen están más de la mano de OSINERG. OSINERG a través

de sus oficinas regionales creo que están haciendo la difusión en este caso de cuáles son las tarifas y los sistemas que están vigentes de poder ser utilizados por los clientes y nosotros de nuestra parte estamos haciendo algunas pruebas. Tenemos gente en las cuales dada su circunstancia económica se les está haciendo algún tipo de monitoreo o de prueba habiéndoles instalado medidores prepago pero no pasan de ser netamente pruebas. Sin embargo, sí creemos que eso de alguna manera aliviaría toda la situación de que el cliente pueda verse quien sabe ofendido por una intervención en la cual se le corte el servicio puesto que ya no habría de por medio la mano de algún técnico, de alguna persona interviniendo en su predio. En ese sentido estamos de acuerdo con usted. Muchas gracias.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Perfecto, muchas gracias. Breve señor Araujo. La última intervención muy pequeña porque estamos ya con la hora.

Pregunta N° 04

Sr. Abel Araujo

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Dos cosas. No me respondieron si tenían el reporte de accidentes de trabajo, si reportaban sus accidentes de trabajo por eso es que he solicitado. Y la segunda es respecto a que han manifestado los delitos que se cometen cuando se oponen al corte por ejemplo secuestro temporal, es un delito que tiene una pena grande, o sea o robo agravado, porque con un arma amenazan entonces esto hay que denunciarlo y si lo hacen luego se va a poder presentar alternativas legislativas o ante el Ministerio de Energía y Minas para mejorar los mecanismos legales porque qué se está haciendo cuando se dice se incrementó la delincuencia entonces los buenos usuarios somos solidarios con las malas prácticas de los malos usuarios y eso no debería ser así, o sea si vamos a ser solidarios vamos a ser solidarios en lo que construya a la sociedad pero no en lo que lo destruya. Si algún usuario pienso yo, está muy claro que si se va hacer un corte y alguien se opone el primer beneficiario de esa posición es el usuario, entonces si hay que establecer penalidades mayores para este

tipo de usuarios que se haga pero tenemos que tener un respaldo histórico y para eso es que le decía que era necesario que reporten estas situaciones.

Respuesta N° 04

Ingeniero Hugo Mundaca Guerra

Representante de la empresa ELECTRONORTE

Bueno, efectivamente respecto del tema de los reportes que se hacen a las agresiones en este caso ya cuando llegan a ser físicas efectivamente sí se hacen, tampoco no son la mayoría de los casos en los cuales se agrede físicamente o se daña físicamente a alguno de los técnicos. Se han dado casos, se han dado casos de agresiones con objetos contundentes que han terminado llevando pues a los técnicos a la clínica para que terminen de coserle la cabeza o algo por el estilo. Sí se han dado, sí se han informado. En este caso, bueno tu eres chiclayano puedes ir a la oficina de calidad y fiscalización y se te informará más detalladamente respecto de estos temas.

Respecto de la situación de informar los casos más graves como estos secuestros o estos robos de las cosas que se dan, bueno sinceramente te digo que los informamos en este caso se nos informa a nosotros como jefaturas pero no hemos llegado en la gran mayoría de los casos no hemos llegado a trasladar esa información a la policía como para seguir un proceso penal respecto de estos temas. Creemos que dadas las circunstancias ir luego a una casa decirle “mira sabes que, tu me secuestraste por media hora” lo que va hacer es agravar más la situación, esas personas en algunos casos tienen a ser reiterativos en las actividades de cortes a las cuales se ven sujetos, puede ser por su condición económica, sus costumbres, pero se dan este tipo de casos y lamentablemente no hemos hecho el seguimiento para poder llevar a juicio estas intervenciones en las cuales los técnicos se ven agredidos. Voy a tomar en cuenta, informaré pues en este caso a mi gerencia para cambiar de posición. Muchas gracias.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias a usted, gracias a los representantes de la empresa ELECTRONORTE por su presencia. El ingeniero Alfredo Oré Brañes de ELECTROCENTRO llegó

felizmente a nuestra audiencia después de un viaje un poco accidentado porque tuvo unas peripecias en el camino pero ya está con nosotros para poder exponer y sustentar el recurso de reconsideración que ha presentado.

Presentación de la empresa ELECTROCENTRO e **Intervenciones de la audiencia**

Ingeniero Alfredo Oré Brañez

Representante de la empresa ELECTROCENTRO

Buenas tardes con todos. Llegando un poco tarde pero a tiempo creo con las justas a presentar este recurso de reconsideración lo que corresponde al corte y reconexión. Siguiendo por favor. Siguiendo. Básicamente estos temas que se va a presentar como ELECTROCENTRO también es un ... son los tres puntos básicos yo creo de lo que hemos encontrado y es casi similar a lo que ha presentado nuestra empresa hermana ENSA. Estos tres puntos como se puede observar es básicamente reconsiderar respecto a los rendimientos de corte y reconexiones, reconocer el costo de recursos de dos personas y el tipo de transporte con camioneta. Asimismo, reconsiderar el valor del porcentaje de participación en las zonas peligrosas que ampliamente lo han tocado. Referente al rendimiento del corte de suministro el OSINERG considera el tiempo promedio de desplazamiento de un suministro a otro para la zona urbana en una camioneta de 2.65 minutos lo cual por supuesto difiere a lo que pasa en la realidad, este tiempo es demasiado corto. La zona rural por la dispersión, la accidentada geografía y las condiciones adversas propias de los tiempos considerados por el OSINERG de 9.18 minutos también son demasiado cortos. Cabe resaltar que viendo la estructura de mercado que tenemos nosotros el 50% está en los sectores 4 y 5 y el otro 50% de clientes están en los sectores 2 y 3. Asimismo el criterio adoptado de utilizar la motocicleta no es practicable en las zonas rurales que como digo son en la mayoría en ELECTROCENTRO. Siguiendo.

Referente al rendimiento de la reconexión OSINERG considera el tiempo de promedio de desplazamiento de un suministro a otro de igual forma en camioneta 2.95 lo cual difiere con la realidad tal como pasa con el corte

también. Para la zona rural por la dispersión, la accidentada geografía el OSINERG considera en lo que es reconexión 9.48 minutos, tampoco no se ajusta a la realidad. Se debe considerar los plazos que obliga la Norma Técnica de Calidad de Suministros Eléctricos de 24 horas, por tanto no es practicable acumular reconexiones para ejecutar los cortes en bloque. Siguiendo.

Acá se muestra algunas escenas por la dispersión que se encuentran los suministros y una zona accidentada de la geografía, obviamente en estas zonas no es practicable utilizar las motocicletas. Siguiendo. Acá se puede apreciar una ruta típica de trabajo, tenemos al lado izquierdo nuestro punto de atención al cliente en Huancayo y nuestra ruta para ir a hacer realizar cortes al otro extremo que es Huaribamba, básicamente nos demoramos para un desplazamiento en tres horas en total y haciendo un barrido por los otros localidades para hacer los cortes de igual forma se demora un ida y vuelta más o menos seis horas. Siguiendo.

Con todo estos considerandos el siguiente cuadro muestra los rendimientos propuestos de las conexiones comunes tanto para corte y reconexiones y las distintas modalidades de fusible, interruptor, caja de medición y línea aérea. Esto se ha propuesto inicialmente y que nuevamente estamos ratificando con esta reconsideración. Siguiendo.

Los costos de recursos de igual forma como se ha mencionado de acuerdo al Título III del artículo 15°, Inciso b de la resolución 161 del Ministerio de Energía y Minas tiene entre sus obligaciones la de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados a las actividades que desarrollan dentro de sus instalaciones, obviamente lo que incluye las actividades de corte y reconexión. Adicional a ello está el hecho de que el nuevo Reglamento de la Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas claramente está establecido en los trabajos de los sistemas de distribución de baja tensión serán realizados como mínimo por dos personas y acá dicen “salvo aquellos en donde las empresas demuestren que puedan ser realizados sin ningún riesgo por una sola persona”. OSINERG ha desestimado nuestro planteamiento bajo la consideración de que es posible la ejecución de corte en cada uno con un técnico, con un solo técnico pues que además de obviar las normas de seguridad eléctrica también obvia la evidente situación de

riesgo que se exponen los técnicos por las agresiones en diferentes zonas de nuestra concesión. Siguiendo.

Este tema también de zonas peligrosas ya lo han tocado ampliamente y acá estamos reiterando también que se mantenga los 17.37% que ha sido establecido y que no haya una reducción de 7.36% como se pretende. El OSINERG pretende desconocer la realidad de que no han efectuado un buen análisis estadístico, por tanto la suposición de que el índice de delincuencia ha disminuido del 2004 al 2007 lo cual no es irreal. Siguiendo.

Como resultado de estas tres recursos el siguiente cuadro muestra el ... tanto la propuesta y lo que ha sido aprobado y el porcentaje de diferencia de lo que estamos pidiendo. Siguiendo.

Y como conclusión el OSINERG ha subsanado, ha subvaluado los costos de corte y reconexión optando criterios que no se ajusten a nuestra zona de concesión donde predominan la parte rural. Los costos en las zonas rurales deben ser diferentes debido al menor rendimiento que se tiene en estas zonas básicamente por las grandes distancias existentes entre las localidades y las condiciones naturales característica de la zona de la sierra y selva de ELECTROCENTRO.

La normatividad regula por supuesto, no puede ser ajena a nuestra realidad ni tampoco originar perjuicio a las concesionarias dado que nos constituimos en empresas del Estado. Por ello solicitamos se sirvan tomar en cuenta lo sostenido en el presente entendiéndose que mi representada tiene un área de concesión demasiada diseminada como zonas rurales, por el cumplimiento de esta norma no justifica la inversión que se efectúa resultando en todo caso inaplicable en todos sus extremos. Gracias.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias ingeniero Oré. Si hay alguna intervención, por favor con el señor Araujo, luego el señor.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Pregunta N° 01

Sr. Abel Araujo

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Buenos días. El ingeniero Abel Araujo del Consejo de Usuarios. Vuelvo a insistir en el tema del incremento de los delitos, bueno la empresa anterior es del mismo grupo y creo que se cumple para todos. Cuando yo he manifestado anteriormente que la Policía Nacional no es, o sea cómo le creemos a la Policía Nacional y cómo basa los resultados de sus ... cómo hace sus cálculos estadísticos. Eso es lo que he querido decir. Qué tanta confiabilidad tienen esos datos estadísticos que presenta esos resultados. Y luego por otro lado, la anterior empresa presentó un informe que es una presentación pero no nos ha demostrado un documento donde el jefe regional, que tampoco lo están mostrando ustedes, de la zona dice: bueno ha habido un incremento y se compromete poniendo su sello y su firma en calidad de autoridad. A eso me refería en concreto. Ahora, voy por el camino más bien de que si tienen un reporte de la sustracción de bienes que constituye un patrimonio de la empresa podríamos saber, el 2006 me sustrajeron 14 desarmadores, 30 alicates, 5 maletas con herramientas por tal monto, entonces eso permitiría justificar que sea una partida del costo de reposición de materiales o de herramientas, o sea si trabajamos un poquito más podemos hacer una construcción de datos históricos que le va a dar la posibilidad de que tengan esa posibilidad de recuperar el patrimonio que pierden, por ahí apunto en el lado que bueno ... tomar de manera general no nos ayuda en nada porque ahí están considerados diferentes delitos, violaciones, homicidios, y no ese 17%. Pero no están solamente los específicos a su tarea de corte y reconexión o las eventualidades que han sucedido.

Luego, en el otro punto de que deben ser dos técnicos o un técnico, la anterior empresa tampoco me respondió y espero que ustedes me respondan. Yo estoy diciendo sobre los accidentes de trabajo podría estar sucediendo varias cosas, una de ellas la peor es que existan los accidentes de trabajo y que no se reporten, eso es un delito, que las contratistas no reporten y que ustedes tampoco los obliguen a reportar los accidentes de trabajo, eso es un dato real.

En el año 2006 cuántos accidentes de trabajo en corte y reconexión han reportado, si no han reportado quiere decir que el riesgo es cero y si han existido y no han reportado están cometiendo el delito de omisión sobre un bien tan elevado como es la vida humana. Entonces, cómo piden que se les considere dos si en sus prácticas que son administrativas no lo están haciendo correctamente para darle sustento pleno a lo que están pretendiendo.

Y por otro lado, usted se refiere a que entre Huancayo y una ciudad que no recuerdo el nombre hay tres horas de desplazamiento, el OSINERGMIN fija un costo de corte y reconexión pero administrativamente no le da ninguna restricción, si geográficamente Huancayo está a tres horas de esa ciudad administrativamente usted puede contratar una persona para que le haga los cortes y reposición en un área geográfica de tal manera que no pueda tener ese desplazamiento. Esos son cuestiones administrativas que tiene que poner a sus técnicos o a ustedes mismos a pensar en cómo minimizar esos costos porque tres horas poniendo en términos de costa es un desplazamiento de Chiclayo a Trujillo.

Y luego con respecto al uso de vehículos menores en las zonas rurales yo he visto en la sierra y en la costa y en la selva el desplazamiento en la zona rural de las motos de una manera impresionante y de los mototaxis todavía más, entonces yo no entiendo qué está tratando de decir cuando manifiesta que estos vehículos no se usan. Si me dijera que la seguridad en el uso de estos vehículos incrementa el riesgo de un accidente cuando se está trasladando el personal le doy mi respaldo, pero si está tratando de decir que no se usan, que no circulan en la zona rural no lo puedo respaldar. Entonces, en primer lugar las preguntas serían en este orden. ¿Existe un reporte de las pérdidas de materiales con sus respectivas denuncias y pérdida de herramientas para poder respaldar su pretensión de que pierden patrimonio?. En segundo lugar, con respecto a su pretensión de que sean dos técnicos y no solo uno si han reportado los accidentes de trabajo que han ocurrido los años anteriores. Y en el tercero, qué previsión van a tomar para que en esa área que está alejada de la ciudad de Huancayo puedan ustedes disminuir los costos y aquí me permito una sugerencia, podrían ubicar una persona o podrían capacitar una persona para que en esa zona simplemente por cuestión telefónica le digan “oiga,

hazme el corte”, ya no sería una empresa, sería un servicio no personal y reduciría los costos en los que van a incurrir. Gracias.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias señor Araujo.

Respuesta N° 01

Ingeniero Alfredo Oré Brañez

Representante de la empresa ELECTROCENTRO

Bien, en el orden sugerido relacionado a lo que era las pérdidas de materiales básicamente voy a indicar que en ELECTROCENTRO cuando se realiza el corte de suministro lo realizamos con una camioneta y dos personas y esto se ha venido haciendo hasta la fecha, es por eso que no tenemos una estadística de qué es lo que podría pasar cuando va solamente un personal, siempre va acompañado esta persona y además no ha sufrido agresiones porque van acompañados, entonces se puede turnar y avisar qué es lo que está pasando a su alrededor entre dos personas. En cambio una sola pensamos que va a ser ... va haber problemas, entonces por eso no tenemos una estadística de pérdida de materiales.

Referido a la segunda, obviamente de igual forma para determinar los accidentes de trabajo tendríamos que ver qué es lo que pasaría si es que solamente va una persona, tampoco no lo tenemos porque siempre van dos. No tenemos todavía ejecutado trabajos con una sola persona incluso en cada camioneta, incluso los que han ido a visitar a ELECTROCENTRO los de OSINERG para hacer este estudio también, han comprobado pues que en cada camioneta va un personal de la policía, entonces hay tres personas que están ahí, obviamente este personal de policía hace sus horas extras y pagados por la empresa. Entonces, por ahí tampoco no podemos ver una estadística de accidentes por lo relacionado a corte y reconexión, entonces de esa forma seguimos trabajando y salvaguardando la integridad de los trabajadores aún sea de terceros.

Ahora, en cuanto a la atención de aquella localidad lejana, toda la concentración de nuestros servicios se encuentra en Huancayo y tomar un

tercero para que ejecute determinada zona serían ... hemos hablado de un solo punto y si hablamos a los puntos anteriores esto se va incrementar nuestros ... la cantidad de grupos o que va afrontar los cortes y reconexiones. Eso si aumentaría y con hecho un análisis así se podría incrementar más también los costos. Ese sería las tres preguntas que me acaban de hacer.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias. Vamos primero con el señor y luego pasamos ahí por favor.

Pregunta N° 02

Sr. Audaz Egocheaga

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Audaz Egocheaga del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN. A la respuesta que hace usted, ustedes a la pregunta que me antecedió el miembro del Consejo de Usuarios hace en forma contradictoria. Al principio cuando ustedes piden de que el 9.48 minutos que les da es injusto y no se ajusta a la verdad y a la vez ustedes dicen para fundamentar de que la delincuencia no les permite que vayan atender en forma adecuada a las zonas y una zona a otra está alejada. Son fundamentos tan igual que las anteriores subjetivas. Sin que hayan estado autorizado por ejemplo dentro de los ... considerar mejor dicho dentro de lo que años anteriores no estaba considerado por ejemplo lo que es un miembro de la Policía Nacional subvencionado por la empresa, sin embargo ustedes están utilizando, significa que ni siquiera hay hurto de energía eléctrica cuando hay presencia por un policía nacional, de qué estamos hablando, una realidad cuando se da un justo ajuste a lo que es técnicamente demostrable o es que pretendemos otra cosa posiblemente haya llegado usted de que nosotros estamos subvencionando o perdiendo o como dijo el anterior expositor dijo por qué no promueven de que la instalación de los medidores electrónicos para no tener este problema. Dice no, es que es muy costoso, cuál es más costoso, de que el hurto siga y estén perdiendo energía por ese lado o es que se promueva y se cobre lo correcto, lo justo con los medidores. O sea, claramente se nota, reiterativamente lo tengo que decir, estamos mal en lo que

es legislación para regular, el sistema regulatorio no está adecuado en una realidad.

A lo que decía también el miembro del Consejo de Usuarios respecto en la sierra muy bien se utiliza las motocicletas. El costo que se haga 9.28 minutos es un promedio, hay zonas de Huancayo a pesar del que ustedes han presentado ahí zonas agrestes donde la camioneta no se puede trasladar adecuadamente, una motocicleta sí. En una zona rural de Huancayo la delincuencia no es tan igual como en las zonas del centro, entonces ustedes están diciendo cosas que en realidad no es demostrable técnicamente. Qué es lo que pretenden ustedes con la empresa a pesar de que podrían decir posiblemente me contesten en el sentido de que no es ... la pretensión no es económica porque ahí no están gastando, no están ganando pero qué están haciendo cuando trasladan ustedes a un tercero en lo que es corte reconexión y cuál es la diferencia del costo real de lo que cobran por estos rubros y lo que trasladan a esta empresa y a la vez que esta empresa gana, la empresa por gusto no va a prestar su servicio. Entonces, ¿en qué dimensión es esa realidad?. Muchas gracias.

Respuesta N° 02

Ingeniero Alfredo Oré Brañez

Representante de la empresa ELECTROCENTRO

Bueno, comentando lo que ha señalado esto de los 9.48 minutos que señala obviamente es un promedio que están imponiendo pero mayormente en las zonas rurales pues donde hay más morosidad y necesitan realizarse esta actividad con mayor frecuencia. No solamente se ubica pues en la zona rural, en la zona centro, sino en las zonas rurales y este promedio de lo que nos demanda en la realidad eso es mucho más tal como hemos visto en los rendimientos reales que hemos puesto en la lámina. Es por eso que pedimos esos valores pero no tan exagerados a una disminución de 9.48. Eso sería todo.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

El señor primero por favor, luego el señor. Acá primero el señor.

Pregunta N° 03

Sr. Javier Risco

Representante de Edecañete

Buenas tardes. Javier Risco. Una consulta con respecto a los rendimientos. Ustedes dicen discrepar por lo regulado por el OSINERG tanto en Huancayo como en la zona rural, ¿a qué creen, por qué creen ustedes que los rendimientos que se ha planteado para la zona urbana son casi la mitad de lo que en realidad ustedes tienen, están diciendo que el estudio de OSINERG en qué puede haber fallado?. Y con respecto a la zona rural por qué creen que también ha fallado el estudio de OSINERG si es que lo han hecho en el Valle del Mantaro que pertenece a una empresa de ustedes. ¿Por qué el OSINERG tiene un valor que es la mitad de lo que ustedes reportan?.

Respuesta N° 03

Ingeniero Alfredo Oré Brañez

Representante de la empresa ELECTROCENTRO

Bueno, el estudio que hacen es a nivel nacional incluso lo han determinado para cada empresa para que no haya muchas diferencias pero la data que tenemos ahí de los rendimientos son los que hemos alcanzado inicialmente como propuesta. Obviamente habrán hecho un benchmarking con todas las demás empresas como son sus estadísticas pero para nosotros se han reducido en esos porcentajes que han observado en la lámina. Es por eso que estamos reconsiderando básicamente esos tres puntos principales, incluso no pedimos que se incremente por ejemplo el porcentaje de peligrosidad de zonas peligrosas, pedimos que se mantenga ese porcentaje. Con esos porcentajes establecidos hemos determinado los costos que estamos proponiendo.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Listo, por favor el señor aquí adelante.

Pregunta N° 04

Sr. Carlos Arroyo

Consultor

Buenas tardes, mi nombre es Carlos Arroyo, soy consultor independiente. Lo que quiero mencionar son simplemente sugerencias pues veo que en las pocas audiencias que he participado veo que se está redundando en muchas cosas y todos son concientes sobretodo acá los amigos que defienden a los consumidores han sido bien claros en manifestar muchas cosas y eso da idea o al menos a mi me parece que las empresas y en esta situación estamos demostrando que todavía estamos en pañales en estas cosas. Hay muchas cosas que las empresas han estado haciendo muy bien y hoy en día no lo hacen, por ejemplo los cortes y reconexiones. Como bien dijo alguien que intervino, estos cortes y reconexiones en las zonas rurales se contratan a las zonas cercanas a la localidad. Bueno, para ser más específico, yo he trabajado en ELECTROCENTRO, los cortes que se hacían en Chupaca, en Chucuro, lo hacía gente de Chupaca o Chucuro, las reconexiones también. Se capacitaba a esa gente, se les daba trabajo y se les daba todas las facilidades del caso. Con eso y esa gente iba a pie o en bicicleta, no había ni moto, ni camioneta, ni nada por el estilo.

Referente a lo estadístico de la misma forma, un tira y afloje entre las empresas que yo hice tanto por ciento de rendimiento, OSINERG igual otro tanto por ciento. Si al final de todo prácticamente todas las empresas son de la misma familia, por qué el OSINERG en lugar de estar tratando de hacer un estudio que para él solo se lo guarda y ponerlo y enfrentárselo a las empresas, por qué no contrata a nivel nacional una entidad seria como el instituto de estadística o alguien quien en forma transparente conjuntamente con las empresas, los usuarios y todos los involucrados lleguen a buen acuerdo y durante todo el año pueden sacar muestras de todo el país y esos costos tranquilamente con el dinero que recauda OSINERG y con alguna participación que pueda tener cada empresa se hacen esos estudios y no están en estos momentos discutiendo quién sacó mejor, quién sacó más.

Referente a lo de seguridad también se habla mucho de zonas peligrosas, etc.. Por cuestión de ética y por cuestión de respeto a la vida humana yo creo que es bien difícil y no se debe publicar qué zonas son peligrosas porque a nadie le

va a gustar. Pero sin embargo, todos sabemos cuáles son las zonas peligrosas. Entonces, bajo ese concepto también en forma mancomunada y con buen acuerdo sin llegar a esta situación las empresas al igual que los usuarios y todos los demás involucrados puedan determinar un porcentaje y no esperar que alguien defina un porcentaje que no se de donde ha salido para determinar cuánto se debe reconocer por esos trabajos extras porque sabemos bien claro que en las situaciones de riesgo ... hay situaciones de riesgo para cortes, para reconexiones y aún así para incluso para hacer obras. Entonces, ese porcentaje ya no debe ser discutido acá, debe previamente haberse determinado.

Por otro lado la cuestión de seguridad también, acá muy bien lo mencionaron de que toda situación de riesgo, todo accidente debe ser reportado. Las empresas tienen un departamento de seguridad, además de ellos debería ser reportado al Ministerio de Trabajo. Entonces, en estos momentos el OSINERG ha debido solicitar todo esos reportes pero si no hay nada estamos en pañales señores, entonces debería cambiarse pues las reglas de las mismas resoluciones para este tipo de situación, para este tipo de la regulación.

Asimismo, con respecto a lo que es seguridad, yo creo que el Ministerio de Energía y Minas no debe estar observando, ellos han dado bien claro, exigen sobre la calidad, ¿están esperando que surja algún accidente serio para que recién el ministerio se pronuncie?. No debe esperar, que si va con uno, con dos personas para un trabajo. Cuando se trabaja con electricidad a mi me han enseñado que cualquier trabajo con electricidad es ya trabajar en caliente y por ende nunca debe andar una persona solo cuando trabaje con electricidad, siempre se ha exigido que se trabaje entre dos y eso en el mismo reglamento lo exige, incluso ponen un salvo que ese salvo me parece que está demás. Bien, eso era la parte que quería mencionar.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Listo, muchísimas gracias.

Respuesta N° 04

Ingeniero Ovidio Uscovilca

Representante de la empresa ELECTROCENTRO

Bueno, yo creo más que nada para agradecer la sugerencia del ingeniero Carlos Arroyo. Efectivamente en lo que es servicios en las áreas rurales es conveniente tener personal en cada uno de los pueblos pero lamentablemente eso llegaría a entrar en el ramo de la informalidad. Lo que estamos tratando es de que la mayor cantidad de personal esté debidamente formalizado y sean parte pues de una empresa o un service y que estos tienen que estar pues debidamente inscritos y por ese lado vamos a tener ciertas limitaciones al efecto de tener personal en cada localidad y por lo tanto pues vamos a mantener todavía necesidad de desplazar personal de un punto de atención que es la parte más central de nuestra concesión. Efectivamente en cuanto a los accidentes todas las empresas estamos obligados a reportar toda ocurrencia de este tipo de accidentes que lo que manifestó el ingeniero Oré es que accidentes cuando trabaja una sola persona no se tienen registrado porque no solemos hacer ese tipo de trabajos. Por lo demás me parece bienvenido todas las otras sugerencias del ingeniero Carlos Arroyo. Muchas gracias.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Le agradecemos a la presencia de ELECTROCENTRO por la sustentación de su recurso. Perdón, ¿algo más señor Araujo?. Le ruego que sea breve porque tenemos un tiempo para el uso del auditorio que ya estamos llegando al límite, va a ser las dos de la tarde.

Pregunta N° 05

Sr. Abel Araujo

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Con respecto a lo último que acaba de manifestar el ingeniero. Una persona que trabaja por servicios no personales no es informal. Hay que decirlo claramente, no solamente los service porque tienen persona jurídica son formales y le garantizo que por servicios no personales sus costos van a ser muchísimo menores, de lejos. Y lo otro es, me llama la atención que siendo

Huancayo una zona de sierra muy bien definida no tengan problemas con las rondas campesinas que sí lo manifestó la otra empresa. Las rondas campesinas son una institución que tiene una ley que está regulada y trabajan de la mano con la Policía Nacional. Lo que ocurre es que a veces cuando vamos los ciudadanos, los que vivimos en una ciudad a la zona rural y vamos con nuestras ideas y nuestras costumbres ciudadinas irrumpimos en los usos y costumbres de comunidades y de esa manera los violentamos y ante esa violencia que hacemos sin tener la voluntad de realizarla ellos reaccionan. Entonces, en ese sentido yo quería pedirles si nos pueden contar algo de su relación y sus actividades y cómo se vinculan con las rondas campesinas porque no tienen ese problema ustedes y que me gustaría escuchar algo respecto a ese tema.

Respuesta N° 05

Ingeniero Ovidio Uscuvilca

Representante de la empresa ELECTROCENTRO

Bueno, en cuanto a ... bueno lo que manifestaba en lo concerniente a la informalidad me refería a que no podemos estar tomando personal por tiempos cortos por decir solamente para que se produzca el corte o la reconexión, en todo caso tenemos que tener personal más estable de tal manera de cumplir con las formalidades laborales. En cuanto a rondas campesinas no hemos tenido estas relaciones, lo que sí hemos tratado de concertar con la población organizada es para poder contrarrestar la gran cantidad de hurtos que se produce en nuestra zona, entonces estamos haciendo convenios con muchos conjuntos de habitantes de tal manera pues que se pueda prever este tipo de atentados contra la propiedad de la empresa. Eso sería todo.

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Bien, gracias a ELECTROCENTRO por su exposición. Pasamos a escuchar el último recurso de reconsideración y sustento que es de la empresa ELECTRO UCAYALI. Por ELECTRO UCAYALI está el ingeniero Juan Carlos Posadas, el doctor Miguel Cueva, el ingeniero Joel Mendoza.

Presentación de la empresa ELECTRO UCAYALI e Intervenciones de la audiencia

Ingeniero Carlos Ancasi Quispe

Representante de la empresa ELECTRO UCAYALI

Buenas tardes. A continuación paso a exponer los recursos de reconsideración de ELECTRO UCAYALI S.A.. Netamente vamos a enfocar los trabajos de campo para determinación de tiempos. En la primera observación ... Siguiendo por favor ... En la primera observación tenemos los tiempos de ejecución de corte y reconexión, estos tiempos de ejecución han sido presentados por CENERGIA para cada tipo de corte y reconexión con fines de cálculo de rendimientos no corresponden a un promedio muestral sino que ha sido el resultado de utilizar los mismos tiempos de la regulación del año 2004. OSINERGMIN presenta el resultado de cronometrar los tiempos de una única observación realizada en una visita internacional a Chile donde se determinó que el tiempo para corte monofásico en línea aérea es de 4.45 minutos, ligeramente menor al fijado en la última resolución de 4.90 minutos. Es decir, con una sola toma de tiempos se infiere que este valor justifica la utilización de todos los tiempos de ejecución de corte y reconexión de la regulación anterior olvidando la nula validez estadística que significa hacer aquello. Siguiendo. Dentro del petitorio es no considerar como válido los tiempos de ejecución presentados por el estudio de CENERGIA y considerar los tiempos de ejecución de la propuesta definitiva de los importes máximos de corte y reconexión presentados por ELECTRO UCAYALI S.A. presentando en el levantamiento de observaciones de OSINERGMIN en el Anexo 2, o en su defecto también se debe efectuar un nuevo estudio que esté acorde a la realidad de ELECTRO UCAYALI. Siguiendo. En la siguiente observación tenemos los tiempos promedios de desplazamiento de ida y vuelta. OSINERGMIN emplea información de las empresas EDELNOR, LUZ DEL SUR, ELECTRONOROESTE y ELECTROCENTRO, las mismas que tienen realidades diferentes a la de ELECTRO UCAYALI, la ciudad de Ucayali, por lo mismo que la concentración de los clientes, los niveles de corte y reconexión, los resultados obtenidos se alejan a la realidad de ELECTRO UCAYALI S.A..

Asimismo en la ponderación asumida por OSINERGMIN no se considera la topografía de las áreas atendidas siendo este un aspecto fundamental pues su incidencia sobre los rendimientos y los tipos de movilidad a utilizar es decisiva, por cuanto en zonas de difícil acceso se hace inviable e ineficiente el uso de algunos medios de transportes expresados en la regulación que recomienda el uso de motocicleta y furgoneta pero por la zona geográfica de Ucayali no es factible para lo cual necesariamente se emplean camionetas.

Dentro del petitorio el OSINERGMIN debe elaborar un análisis de tiempos y movimientos para las zonas urbano-provincia-selva y rural-provincia-selva dentro de las concesiones de ELECTRO UCAYALI con lo cual se internalizarían las características particulares de cada zona geográfica. Por la misma razón se solicita que el traslado en la zona selva se efectúe mediante el uso de camioneta.

En la siguiente observación tenemos el tiempo promedio de desplazamiento de suministro a suministro. Para este cálculo OSINERGMIN agrupó cortes de todo un mes en un solo día concentrándolos en forma significativa lo cual repercute notablemente en el tiempo promedio de traslado de suministro a suministro. Con este supuesto se tiene una mayor cantidad de cortes en una zona de análisis y por consiguiente los suministros están más cercanos unos de los otros siendo en consecuencia el tiempo de desplazamiento menor. Esta metodología no se adecua a la realidad de Ucayali puesto que además de tener menor concentración de cortes en las zonas, el grado de dispersión de los suministros es mucho mayor por lo cual no se debe tomar cuadrantes contiguos sino los cuadrantes se deben tomar en forma aleatoria. Como producto de este análisis que a nuestro criterio carece de precisión se obtuvieron tiempos de desplazamientos reducidos y que ni siquiera corresponden a las empresas modelos ya mencionadas. Dentro del petitorio es considerar para una mejor aproximación a la realidad de las empresas concesionarias de la selva la elaboración de análisis de tiempos de desplazamiento de suministro a suministro para las zonas urbano-provincia-selva y rural-provincia-selva con lo cual se internalizarían las características particulares de cada zona geográfica y se emitirían los importes acordes a cada una de las realidades geográficas. Siguiente.

Cálculo de rendimientos de corte y reconexión. Por las consideraciones ya expuestas anteriormente que reflejan el hecho comprobado de que han consignado tiempos menores a los que efectivamente que se registran en la actividad de cortes y reconexión tanto de ejecución como desplazamientos corroborado esto con los cuestionamientos indicados y análisis determinados por ELECTRO UCAYALI S.A.. Se puede observar que los rendimientos considerados por OSINERGMIN para los distintos tipos de corte y reconexión han sido sobreestimado.

Dentro del petitorio que presentamos es recalcular los rendimientos de los distintos tipos de corte y reconexión normados dejando de considerar los resultados de estudios de tiempos de CENERGIA por todas las discrepancias encontradas en éste y considerar los tiempos determinados por ELECTRO UCAYALI S.A. o realizar un nuevo estudio el mismo que se deberá estar de acuerdo a la realidad de ELECTRO UCAYALI.

También tenemos acá una observación de lo que es el tratamiento del I.G.V., específicamente para lo que es la zona de la selva. OSINERGMIN en el Informe Técnico N° 151-2007-GART ha incorporado el 70% del impuesto general a las ventas como un costo dentro de los importes máximos de corte y reconexión aplicables a las empresas que operan en la selva. Dicha incorporación se realiza en mérito a los fundamentos expuestos en el literal M 12.3 del Informe Técnico N° 0113-2007-GART y el Informe Legal N° 0116-2007-GART, sin embargo OSINERGMIN no toma en cuenta para el cálculo de los importes máximos de corte y reconexión el 100% de los montos que por concepto de I.G.V. ELECTRO UCAYALI S.A. se ve obligada a pagar considerándolo como costos para efectos de determinación tarifaria.

El petitorio sería solicitar a OSINERGMIN el recálculo de los valores fijados en la resolución N° 244-2007 para los importes máximos de corte y reconexión con la utilización del 100% del I.G.V. en los costos de inversión de transportes y equipos, costos de materiales dado que ELECTRO UCAYALI se ve imposibilitado de transferir el I.G.V. gravado a los bienes adquiridos fuera de la zona de la selva. Eso sería todo. Gracias.

Finalización de la Audiencia

Moderador

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias y aquí termina ... si hay alguna pregunta, alguna intervención. De no ser así le agradecemos a la empresa ELECTRO UCAYALI por el sustento de su recurso de reconsideración, invitar a los presentes a que puedan revisar el acta de nuestra Audiencia Pública y firmarla, suscribirla quienes así lo deseen. Les agradecemos por su presencia en nuestra Audiencia Pública. Muchas gracias y se levanta la audiencia.